

Sesión 17^a, en martes 30 de noviembre de 1954.

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	791
II. APERTURA DE LA SESION	791
III. TRAMITACION DE ACTAS	791
IV. LECTURA DE LA CUENTA	791
Proyecto de acuerdo que aprueba la convención sobre propiedad literaria y artística, concertada en Buenos Aires en 1910. (A Comisión)	792 y 794
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre suplemento y traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente. Cuarto trámite. (Se aprueba)	792 y 795
Proyecto que modifica la ley 10.662, que creó un departamento de	

	Pág.
tripulantes de naves y obreros marítimos en la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional (Se prorroga plazo a la Comisión)	793
Proyecto que establece indemnización por años de servicios en favor de los tripulantes de naves y operarios marítimos. (Se aprueba)	794
Designación de Consejeros, en representación del Senado, ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior. (Se fija hora para elegirlos)	820
Permiso constitucional para ausentarse del País al señor Bossay. (Se aprueba)	803
Supresión de sesiones ordinarias. Sesión especial para un proyecto relativo a la construcción de locales escolares. (Se acuerda)	803
Abastecimiento de carne en Puerto Natales. Oficio. (Observaciones de los señores Rodríguez y González Madariaga)	806

VI INCIDENTES:

Reforma de la ley 10.383, que creó el Servicio Nacional de Salud. (Observaciones de los señores Figueroa y Bellolio)	807
Desembarco de marinos argentinos en bahía de San Quintín. Penetración justicialista. Política antirreligiosa en Argentina. Oficio. (Observaciones de los señores Torres, González Madariaga, Coloma, Frei y Marín)	831
Publicación de discursos. (Se acuerda)	831

*Anexos***ACTA APROBADA:**

Sesión 15 ^a , en 23 de noviembre de 1954	833
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Insistencias de la Cámara de Diputados al proyecto sobre suplemento y traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente	844
2.—Rechazo de la Cámara de Diputados al proyecto que aprueba la convención sobre propiedad literaria y artística, concertada en Buenos Aires en 1910	845
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el Código del Trabajo en lo relativo al despido colectivo de empleados y obreros	845
4.—Oficio del Consejo Nacional de Comercio Exterior con el que éste comunica expiración de período reglamentario de representantes no parlamentarios, designados por el Senado, ante dicho organismo	846
5.—Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto sobre indemnización por años de servicios en favor de los tripulantes de naves y operarios marítimos	847

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Izquierdo, Guillermo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Matta, Arturo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Pedregal, Alberto del |
| —Cerde, Alfredo | —Pereira, Julio |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figueroa, Hernán | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Torres, Isauro |
| —González M., Exequiel | —Videla, Hernán |
| —González, Eugenio | —Videla, Manuel |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica y, de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 15ª, en 23 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 16ª, en 24 de noviembre, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria el proyecto de ley originado en una Moción del Honorable Diputado señor Julio Von Mühlbrock que autoriza la contratación de un empréstito de \$ 200.000.000 para invertirlos en la provincia de Aisén.

—Se manda archivar.

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar unas y desechar otras de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que suplementa el Presupuesto vigente y autoriza traspaso de fondos entre diversos ítem. (Véase en los Anexos, documento 1).

Con el segundo comunica que ha desechado el proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención sobre Propiedad Literaria y Artística, concertada en Buenos Aires, el 11 de octubre de 1910. (Véase en los Anexos, documento 2).

—Quedan para tabla.

Con el tercero comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención Universal sobre Derecho de Autor y documentos anexos,

suscritos en Ginebra el 6 de septiembre de 1952.

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el Proyecto de Acuerdo que aprueba la Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas, suscrita en Washington el 22 de junio de 1946.

—*Se mandan comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.*

Con el quinto comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley sobre aumento de sueldos al personal de la Administración Civil del Estado, con excepción de la que se refiere al artículo 157 nuevo, en cuyo rechazo ha insistido.

Con el sexto comunica que ha tenido a bien aprobar el informe de la Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados encargada de estudiar los aspectos constitucionales y legales de la proposición de ley sobre estado de sitio.

—*Se mandan archivar.*

Con el último comunica que ha tenido a bien aprobar un proyecto de ley que modifica el artículo 86 del Código del Trabajo en lo relativo al despido colectivo de empleados y obreros. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Uno del Secretario General del Consejo Nacional de Comercio Exterior con el que comunica que el 4 de diciembre próximo cumplen su período reglamentario de dos años, los representantes no parlamentarios designados por el Senado ante dicho organismo, señores Héctor Carvallo Rivera y Andrés Walker Valdés. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Queda para tabla.*

Informes

Uno de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley

de la Honorable Cámara de Diputados sobre indemnización por años de servicios en favor de los tripulantes de Naves y Obreros Marítimos. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno de la Comisión de Asuntos de Gracia recaído en el Mensaje que aumenta la pensión de hijas de diversos servidores de la guerra del Pacífico.

—*Quedan para tabla.*

—*(Durante la Cuenta).*

CONVENCION SOBRE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA CONCERTADA EN BUENOS AIRES EN 1910.

El señor CORREA.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Quiero decir muy breves palabras en relación con la Cuenta.

Se acaba de comunicar al Senado que la Cámara de Diputados tuvo a bien desechar el proyecto de acuerdo, aprobado por esta Alta Corporación, que aprueba la Convención sobre propiedad literaria y artística, concertada en Buenos Aires en 1910.

Como se trata de una materia interesante y de suyo compleja, sería conveniente enviarla en informe a la Comisión de Relaciones Exteriores, para conocer allí los detalles del rechazo y aceptar, si así resultare conveniente, el criterio de la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, daré por aprobada la indicación para que el asunto pase en informe a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Acordado.

V. ORDEN DEL DIA

PROYECTO SOBRE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

El señor SECRETARIO.—En el primer lugar del Orden del Día, corresponde tra-

tar, en cuarto trámite constitucional, el proyecto por el cual se suplementa el Presupuesto vigente y se autoriza el traspaso de fondos entre diversos ítem.

La Cámara de Diputados, en oficio de 25 de noviembre, comunica que ha aprobado algunas de las modificaciones introducidas por el Senado y desechado otras.

—*El oficio de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 844.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión los acuerdos de la Cámara de Diputados.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente: en el artículo 1º, la Cámara de Diputados ha insistido en lo referente a la cuota para el Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social de la Presidencia de la República. Recordará el Senado que, en la sesión en que fué despachada esta materia, el Senador que habla impugnó la cantidad aprobada por la Cámara. Sostuve, entonces, que tal suma excedía en mucho a la cantidad que el propio servicio había solicitado para el presupuesto del año en curso. Posteriormente, he tenido oportunidad de recibir informaciones detalladas respecto de compromisos que inciden en forma especial en el pago de reajustes al personal a jornal. Eso aparece como justificación de la cantidad autorizada por la Cámara de Diputados y modificada por el Senado. Frente a esta realidad, yo me hago un deber en manifestar que el Senado no debiera insistir en dicho acuerdo y aceptar, en consecuencia, en este punto lo aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor QUINTEROS.— Señor Presidente, adhiero a las palabras que acaba de pronunciar el Honorable señor Faivovich, pues, también, he recibido informaciones que me obligan a modificar mi criterio respecto al punto tocado por el señor Senador. En realidad, la suma aprobada por la Cámara de Diputados parece indispensable para el servicio de que se trata, por

lo que votaré favorablemente el acuerdo de la Cámara.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Parece, señor Presidente, que ha habido un error en la transcripción de los acuerdos de la Cámara de Diputados. Se me ha informado que la Cámara rechazó también dos ítem nuevos, agregados por el Senado, referentes a gastos de salida a campaña, ejercicios y maniobras del Ejército, y a la adquisición de bienes raíces para instalaciones aéreas. Tales ítem fueron desechados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Efectivamente, parece que la transcripción que viene de la Cámara de Diputados está equivocada.

En este momento, la Secretaría de la Cámara nos ha pedido el retiro del oficio, para corregirlo.

Podríamos, por ahora, suspender la discusión del proyecto de ley, para reanudarla tan pronto como llegue la rectificación. Acordado.

DEPARTAMENTO DE TRIPULANTES Y OBREROS MARITIMOS EN LA CAJA DE LA MARINA MERCANTE. MODIFICACION DE LA LEY 10.662.

El señor SECRETARIO.—A continuación corresponde tratar el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la ley que creó el Departamento de Tripulantes y Obreros Marítimos en la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Este proyecto ha sido puesto en tabla porque su plazo está vencido.

—*El proyecto figura en la sesión 16ª, en 24. XI. 1954, pág. 750.*

—*El primer informe figura en los Anexos de la Sesión 16ª, en 24. XI. 1954, página 783.*

El señor TORRES.—Señor Presidente, en verdad el plazo que está vencido es el reglamentario para que la Comisión respectiva informe, y no el constitucional, que se refiere al despacho del proyecto por el Senado.

Quiero hacer presente que la Comisión

ya tiene listo su segundo informe. Como en él debe figurar la planta del personal de la Caja en la forma solicitada por el propio Ejecutivo, cuyo oficio no hemos recibido hasta el momento, la Comisión me ha pedido que intervenga para obtener de la Sala su asentimiento a una ampliación de plazo, que podría ser hasta el martes 14 de diciembre. Esta última es la fecha en que se estima debe de llegar el oficio del Presidente de la República con la nueva planta de personal de la Caja. Además, entiendo que la Sala está en condiciones de acoger esta petición de la Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay inconveniente, se ampliará el plazo de la Comisión hasta el martes 14 de diciembre.

Acordado.

CONVENCION SOBRE PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA CONCERTADA EN BUENOS AIRES EN 1910.

El señor SECRETARIO.—El proyecto que figura en el tercer lugar de la tabla ha sido enviado a la Comisión de Relaciones Exteriores, por resolución adoptada durante la Cuenta de esta sesión.

INDEMNIZACION POR AÑOS DE SERVICIOS A TRIPULANTES DE NAVES Y OBREROS MARITIMOS.

El señor SECRETARIO.— El informe que corresponde discutir a continuación es el de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre indemnización por años de servicios en favor de los tripulantes de naves y obreros marítimos.

—El proyecto es del tenor siguiente:

“Artículo 1º.—Establécese la indemnización por años de servicios a favor de los Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos imponentes de la respectiva Sección de la Caja de Previsión de la Marina Mer-

cante Nacional, que se regirá por las disposiciones del decreto con fuerza de ley N° 243, de 23 de julio de 1953, salvo las modificaciones que se indican más adelante.

“Artículo 2º.—Para los efectos de esta ley, las facultades y obligaciones que el decreto con fuerza de ley N° 243 señala al Servicio de Seguro Social corresponden a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Sección Tripulantes de Naves y Operarios Marítimos, y las que señala al Director General del Servicio de Seguro Social, corresponderán al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja mencionada.

“Artículo 3º.—El requisito que la letra c) del artículo 3º del decreto con fuerza de ley N° 243 exige para el retiro de los fondos, se entenderá cumplido cuando el tripulante u operario marítimo tenga derecho a pensión de invalidez absoluta o a pensión de vejez, de acuerdo con las disposiciones de la ley N° 10.662.

“Artículo 4º.— La presente ley regirá desde el 1º de agosto de 1953; pero los beneficios que ella concede sólo se otorgarán a contar del 1º de enero de 1954.

“Artículo 5º.—La Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional podrá tomar del Fondo de Pensiones y entregar al Fondo de Indemnización la cantidad necesaria para pagar las indemnizaciones correspondientes al período anterior a la vigencia de la presente ley y la reintegrará con un interés del 6% para amortizarla en el plazo máximo de tres años”.

—El informe de la Comisión se inserta en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 847.

El señor SECRETARIO. — Firman el informe los Honorables señores Torres, Rivera y Martínez.

—Se aprueba el proyecto en general.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Como el proyecto no ha sido objeto de indicaciones, queda aprobado en particular en la forma propuesta por la Comisión.

Terminada la discusión del proyecto.

ELECCION DE REPRESENTANTES NO PARLAMENTARIOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde fijar día para proceder a la elección de representantes no parlamentarios ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Propongo efectuar la votación en la semana próxima.

El señor COLOMA.—Podría votarse en la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La votación podría realizarse en la sesión del próximo martes.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Conforme.

El señor FIGUEROA.—A las seis de la tarde.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—A las seis de la tarde.

Queda así acordado.

Si le parece a la Sala se suspenderá la sesión hasta que llegue corregido el texto del oficio de la Cámara de Diputados sobre el rechazo de las modificaciones del Senado en el proyecto de suplementos.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió la sesión a las 16.30.*

—*Se reanudó a las 16.50.*

LIBERACION DE DERECHOS DE ADUANA A MAQUINARIA DESTINADA A COOPERATIVAS LECHERAS. RECTIFICACION

El señor LAVANDERO.—¿Me permite, señor Presidente?

He solicitado la palabra para pedir que se rectifique un error de copia en la clasificación de las cifras que aparecen en un proyecto de ley despachado el miércoles pasado sobre exención de derechos de aduana a maquinaria destinada a la Cooperativa Agrícola y Lechera de Valdivia. Al determinarse la cifra para los efec-

tos de la facturación, se expresa la cantidad de 18.176 dólares, en vez de 18.176 coronas danesas, que es la moneda con la cual se hará la operación. En la misma forma, en la otra factura, se consigna la cantidad de 3.624 dólares, en vez de 3.624 coronas danesas.

Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento unánime del Senado para que se haga la rectificación que señalo y se envíe a la Cámara de Diputados el oficio correspondiente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Todavía no lo ha tratado la Cámara de Diputados.

—*Se acuerda enviar el oficio solicitado.*

PROYECTO SOBRE SUPLEMENTO Y TRASPASO DE FONDOS ENTRE DIVERSOS ITEM DEL PRESUPUESTO.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Llegó a la Mesa el oficio de rectificación de la Cámara de Diputados respecto del proyecto de suplementos.

—*El señor Secretario da lectura al nuevo oficio, que figura en los Anexos de la presente sesión, documento N.º 1, página 844.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión los acuerdos de la Cámara.

El señor SECRETARIO.—“Presidencia de la República.

“Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social”.

Rebajar el ítem 01|02|04-t “Auxilios extraordinarios” de “\$ 8.500.000 a \$ 5.000.000”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Creo que podría acogerse la idea de la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hubiere oposición, se acordaría no insistir.

El señor AMUNATEGUI.—Con mi voto en contra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — El Senado acordaría no insistir, con el voto contrario del Honorable señor Amunátegui.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—“Ministerio de Hacienda. La Cámara ha desechado la enmienda que tiene por objeto consignar los siguientes ítem nuevos:

“06|01|04|x-IV Santiago N° 59 Consejo Nacional de Deportes \$ 20.000.000.

06|01|09|j Movilización colectiva \$ 85.000.000”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no hubiera oposición, se acordaría aprobar esta enmienda de la Cámara de Diputados y, por tanto, el Senado no insistiría.

El Senado no insiste.

El señor SECRETARIO.— Servicio de Explotación de Puertos.

La Cámara ha desechado la enmienda que tiene por objeto aumentar el ítem 06|05|04|d-1 “Para pago de jornales” de \$ 67.000.000 a \$ 24.000.000.

Aumentar el ítem 06|05|04|d-2 “Asignación familiar de jornaleros”, de \$ 18.000.000 a \$ 24.000.000.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO.— Señor Presidente, quisiera hacer una aclaración.

El Senado, en segundo trámite constitucional, aprobó dos nuevos ítem propuestos por el Ejecutivo, para aumentar en \$ 20.000.000 los fondos del Consejo Nacional de Deportes y en \$ 85.000.000 los destinados a la locomoción colectiva.

La Cámara de Diputados ha rechazado estas ideas.

El señor AMUNATEGUI.—Y el Senado ha acordado no insistir.

El señor PRIETO. — La Cámara no aceptó la inclusión de estos dos ítem nuevos, o sea que al no insistir dejamos al Consejo Nacional de Deportes con veinte millones de pesos menos, y a la locomoción colectiva, con 85 millones de pesos menos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es el acuerdo de la Cámara de Diputados que hemos querido aceptar.

El señor PRIETO.—Muy bien.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Podríamos aceptar todas las enmiendas de la Cámara?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Están en discusión los aumentos de ítem del Servicio de Explotación de Puertos.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.— A mi juicio, el Senado debería insistir en los aumentos de ítem para pago de jornales y de asignación familiar.

El señor VIDELA (don Manuel).— Señor Presidente, la rebaja propuesta por la Cámara significará dejar impagos a los obreros de la Administración del Puerto de Valparaíso. No habría con qué pagarles los jornales correspondientes a este mes, de manera que hay manifiesta conveniencia en insistir.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite, señor Presidente?

El Senado aumentó de 67 millones a 72 millones la suma asignada para el pago de jornales y fijó en 24 millones de pesos, en lugar de 18 millones, la cantidad destinada a asignación familiar, de modo que los Senadores que pensamos que deben mantenerse las cifras superiores en esos ítem, tendremos que insistir en esta materia. En todo caso, pediría votación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Es de presumir que la Cámara de Diputados ha tenido algunas razones...

El señor MARTONES.— ¡El Senado, también las tuyas! Es de presumir que esta Corporación no ha hecho las cosas porque sí.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Qué se vota?

El señor SECRETARIO.—Se vota si el Senado insiste o no en el aumento de los ítem para pago de jornales y asignación familiar, señor Senador.

El señor MARTONES.— Se refiere a los obreros portuarios.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Senado aumentó las cantidades asignadas en esos ítem, y la Cámara las rebajó.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 23 votos por la afirmativa, 2 por la negativa, 4 abstenciones y 1 pareo.*

—*Se acuerda insistir.*

El señor SECRETARIO.— Ministerio de Educación Pública. La Cámara de Diputados ha rechazado el ítem que dice así: "07|01|09|c-1. Para dar cumplimiento a la ley N° 9.864, de fecha 15 de enero de 1951, que otorga subvención por alumno de asistencia media a los establecimientos de educación gratuita particular ... \$ 200.000.000".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor COLOMA.— Quiero rogar al Senado se sirva insistir en el mantemiento de este ítem, que, como lo dice su redacción, tiene por objeto dar cumplimiento a una ley que ordena pagar una subvención, lo cual no ha podida realizarse por falta de fondos suficientes.

El señor MARTINEZ.—Que se vote.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 20 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y 5 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Senado acuerda insistir.

El señor SECRETARIO.— Ministerio de Defensa Nacional. La Cámara rechazó el siguiente ítem nuevo aprobado por el Senado: "Salida a campañas, ejercicios y maniobras ... \$ 7.000.000".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PRIETO.— ¿La Cámara de Diputados lo suprimió?

El señor SECRETARIO.— Lo ha rechazado, señor Senador.

El señor VIDELA (don Manuel).—¡Ya están en maniobras, señor Presidente!

El señor PRIETO.—Votemos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cuál fué el criterio del Senado?

El señor AMUNATEGUI.—Rebajar.

El señor SECRETARIO.— El Senado rebajó el ítem a siete millones de pesos. La Cámara lo rechazó.

El señor PRIETO.—Nosotros aceptamos siete millones.

El señor MARTONES.—¿Cuánto aceptó el Senado?

El señor AMUNATEGUI.— El ítem primitivo consignaba 12 millones. Nosotros rebajamos esta cantidad a 7 millones.

El señor FAIVÓVICH.—Durante el segundo trámite, en Mensaje del Ejecutivo, se propusieron 12 millones, y el Senado redujo esta suma a 7 millones.

El señor AMUNATEGUI.—Fué una indicación del Ejecutivo.

El señor PRIETO.—Y ahora se propone rechazar totalmente esta suma. Yo propongo que insistamos en mantener los siete millones.

El señor RIVERA.—¿Dónde se van a hacer las maniobras?

El señor VIDELA (don Manuel).—En Maipú.

El señor QUINTEROS.— Ya están en maniobras.

El señor RIVERA.— ¡Pero que no las hagan aquí!

—(Risas).

El señor MARTONES.—¡Jugando a la guerra!

El señor SECRETARIO.—Se trata de un ítem nuevo, agregado por el Senado.

El señor AMUNATEGUI.—Pero originado en indicación del Ejecutivo. Recuerdo que, en la Comisión de Hacienda, el Gobierno propuso 12 millones de pesos. Fueron rebajados a siete millones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Lo que importa, señor Presidente, para

orientar al Senado, es esto: ¿se rebajaron los doce millones primitivamente acordados por la Cámara de Diputados?

El señor PRIETO.—No los había acordado la Cámara.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Se rebajó a siete millones a propuesta del Ejecutivo?

El señor AMUNATEGUI.—Yo rogaría al señor Secretario que leyera la indicación del Ejecutivo.

El señor SECRETARIO.—El Ejecutivo hizo indicación, en el Senado, para que este ítem fuera de doce millones de pesos, y la Comisión propuso siete millones.

El señor QUINTEROS.—Y la Cámara ¿qué cantidad aprobó?

El señor SECRETARIO.—Ninguna. La Cámara rechazó el ítem.

El señor MARTONES.—No quiere que jueguen a la guerra.

El señor AMUNATEGUI.—La Comisión estimó que la suma de doce millones era demasiado elevada para la finalidad que se persigue.

—*Hablan varios señores Senadores a la vez.*

El señor QUINTEROS.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

Veo que, según los antecedentes que se nos han proporcionado, los hechos son los siguientes: el Ejecutivo propuso doce millones; la Cámara de Diputados propuso cero; nosotros proponemos siete millones.

—*El Senado acuerda insistir.*

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados rechazó, en el rubro "Cuota de Aviación", la supresión que el Senado acordó del ítem que destina 24 millones de pesos para construcción y mejoramiento de bases aéreas, puertos y aeródromos, construcción y reparación de edificios, hangares, etc. O sea, la Cámara propone mantener ese ítem.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—Nosotros rechazamos este suplemento por cuanto se

nos aseguró, en la Comisión, que hacía poco entró en vigencia una ley que establecía para los mismos fines, la suma de 96 millones de pesos. En el informe de la Comisión de Hacienda, están claramente establecidas las razones que llevaron a rechazar el suplemento. Se reconoce que los fines perseguidos son muy útiles, pero en disposiciones de otra ley se acordó mayor cantidad para los mismos.

El señor MARTONES.—Si no me equivoco, se trata de destinar una suma de dinero consignada para construcción de aeródromos, en obras de mejoramiento de la estación de Los Cerrillos y de la pista misma.

Por conversaciones que sostuve, hace algún tiempo, con el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, acerca de estas obras, cuyos planos están ya elaborados, sé que existe el propósito de reformar totalmente esa estación, que ha quedado absolutamente incapacitada para atender todas las necesidades del servicio. La suma de dinero que esto exigirá desembolsar, está especialmente destinada para ese objeto en el proyecto en debate. Además, será de gran utilidad que acordemos este traspaso, porque beneficiará no sólo al aeródromo de Los Cerrillos, sino a todos en general.

El señor FAIVOVICH.—Pero el fondo del problema es otro. La Cámara de Diputados aprobó este suplemento de 24 millones de pesos. En la Comisión del Senado, se lo rechazó, en presencia de una ley que se promulgó hace muy poco tiempo y posterior al envío de los suplementos, ley que acaba de entrar en vigencia y que consigna 96 millones de pesos para el mismo fin.

El señor QUINTEROS.—Pero esos fondos ¿son perceptibles inmediatamente?

El señor FAIVOVICH.—Inmediatamente.

El señor MARTONES.—Lamento mucho no estar al corriente del debate habido en la Comisión, pero, sí, conozco el proble-

ma. Si bien la ley mencionada destina 96 millones de pesos para aeródromos, no puede invertirse ese dinero en la construcción o reparación de edificios, de manera que no podrán ejecutarse las obras proyectadas en el edificio del aeródromo de los Cerrillos.

El señor FAIVOVICH.—Creo que está en un error, Honorable colega.

El señor AMUNATEGUI.—Voy a dar lectura a la parte del informe de la Comisión que se refiere a esta materia. Dice así:

“Esta Comisión ha rechazado dicho suplemento basada en que mientras él se tramitaba en el Congreso Nacional, se dictó la ley N° 11.604, del 30 de septiembre del presente año, por el cual se disponía que la suma de \$ 96 millones que figuraba en el Presupuesto vigente para adquisición de aviones a chorro, se destinara a la construcción y mejoramiento de Bases Aéreas, pistas y aeródromos, construcción y reparación de edificios, hangares, pavimentación e iluminación de canchas de aterrizaje e instalaciones, adquisición de bienes raíces y servicios de ayudas a la navegación aérea.

“Como puede apreciarse, en lugar de los 24 millones que se contienen en el proyecto, se consultó, para el mismo fin, la suma de \$ 96 millones, lo que, a nuestro juicio, hace innecesario mantener ese suplemento”. Es decir, se incluye aquí toda clase de obras. Abarca todo.

El señor MARTONES.—Efectivamente.

El señor AMUNATEGUI.—Como puede apreciarse, en lugar de los \$ 24.000.000 consignados en el proyecto en debate, se consignó, en ese otro, que ya es ley de la República, y para las mismas finalidades, la cantidad de \$ 96.000.000. De manera que el suplemento es innecesario.

El señor FAIVOVICH.—Por eso se eliminaron los \$ 24.000.000.

El señor MARTONES.— Muchas gracias.

—Se acuerda insistir.

El señor SECRETARIO.—En lo relativo al presupuesto en monedas extranjeras convertidas a dólares, correspondiente al Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones, la Cámara de Diputados rechazó la enmienda que consiste en rebajar de 4.254 dólares a 2.753,26 dólares el ítem para pagar al abogado norteamericano señor Sidney Sugerman, que defendió el juicio caratulado “Lauritsan con Fisco chileno”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AMUNATEGUI.—El Senado aprobó esa rebaja, porque, de acuerdo con la documentación que se nos dió a conocer en la Comisión de Hacienda, se estableció que el profesional mencionado rebajó sus honorarios a la cantidad aceptada por esta Alta Corporación. En consecuencia, no era necesario acordar la suma que venía propuesta, sino la indispensable para pagar tales honorarios. Como éstos fueron rebajados por el propio abogado, la Comisión de Hacienda propuso rebajar también la cifra consignada en el proyecto. De ahí que no comprendo qué razón tuvo la Cámara de Diputados para insistir, como no sea la falta de información.

El señor FAIVOVICH.— Esa debe de ser la razón. Seguramente, no se dió una información exacta en la Cámara de Diputados.

—Se acuerda insistir.

El señor SECRETARIO.—En la parte relativa al Ministerio de Defensa, Subsecretaría de Aviación, la Cámara de Diputados rechazó la enmienda del Senado que consiste en rechazar el ítem que otorga 3.015 dólares para atender a los diferentes gastos de la Misión Aérea de Chile en Washington.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor PEREIRA.— ¿Qué razón da la Cámara de Diputados, para este rechazo?

El señor SECRETARIO.— El Senado rechazó el ítem aprobado por la Cámara de Diputados. La Cámara insistió en mantenerlo.

El señor TORRES.— El Senado debe insistir en la supresión.

El señor AMUNATEGUI.— Habría que insistir.

—*Se acuerda insistir.*

El señor SECRETARIO.— La Cámara de Diputados rechazó, también, la enmienda del Senado que consiste en introducir, con el número 7º, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 7º.— Los fondos que se consultan en el Presupuesto del presente año para la construcción del edificio de la Escuela Consolidada de San Carlos, serán puestos a disposición del Presidente de la República para que suscriba acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, a fin de que construya la obra señalada.

Estos fondos, en ningún caso, pasarán a Rentas Generales de la Nación”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En discusión.

Ofrézco la palabra.

El señor MARTONES.— Quiero rogar al Senado que tenga a bien no insistir en esta disposición, pues tengo conocimiento de que el señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación concurrió posteriormente, cuando ella estaba depachada, a la Cámara de Diputados, con el objeto de obtener que estos \$ 12.750.000 no fueran destinados a ser invertidos en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Con esto, se desea que se empiece de inmediato la construcción de la Escuela Consolidada de San Carlos. Y se tiene la aspiración de que, en el proyecto de Presupuestos para el año próximo, se consigne la suma necesaria para construir esa obra en San Carlos.

El señor FAIVOVICH.— Discrepo del Honorable colega, pues el Ministerio ha tenido oportunidad de iniciar la obra y, sin embargo, ha dejado transcurrir todo el año sin hacerlo.

El señor MARTONES.— Eso es efectivo.

El señor FAIVOVICH.— Ahora, van a pasar estos fondos a Rentas Generales de la Nación, y no sabemos si se los consignará nuevamente, para el mismo objeto, en los Presupuestos para el año próximo. Puede ocurrir que no se establezca esta cantidad para tal construcción; mientras que si se invierten en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, hay la certeza de que la obra se va a efectuar. Por esto, creo que convendría insistir en esta materia.

El señor MARTONES.— En realidad, invirtiendo estos \$ 12.750.000 en acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, hay la certeza de que la Escuela Consolidada se va a construir, pero solamente una vez que se completen todos los fondos necesarios para la obra. Es norma de la Sociedad no iniciar la construcción de ninguna obra mientras no cuente con todos los fondos necesarios para ello, que se establecen en el proyecto correspondiente. En cambio, manteniendo esta cantidad en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación, puede darse comienzo de inmediato a la construcción del edificio.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).— Pero estamos ya en diciembre.

El señor MARTONES.— Es cierto que, durante el año, el Ministerio no ha hecho nada. Esto lo reconozco. Es un defecto del Ministerio atrasarse en iniciar construcciones de esa naturaleza. Todo el pueblo de San Carlos, recientemente, efectuó un cabildo, con la concurrencia de todos los sectores sociales y políticos, para pedir que se mantengan estos \$ 12.750.000 en los presupuestos del Ministerio. Y a los Senadores de la agrupación se nos ha solicitado que contribuyamos a mantener allí esa suma. El Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación se compromete a iniciar la construcción. Así, por lo menos, se construirá un pabellón, y la

Escuela dispondrá de algo. Ahora no tiene ni local en donde funcionar.

El señor PRIETO.—¿Cómo podría explicarse que, en los días que quedan para terminar el año, que no alcanzarán a completar un mes, se puedan invertir estos doce millones de pesos y fracción?

El señor MARTONES.—Los fondos del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación no pasan a Rentas Generales de la Nación una vez terminado el año.

El señor PRIETO.—No todos los fondos están en ese caso, señor Senador.

El señor MARTONES.—Los fondos de Obras Públicas quedan en una cuenta especial.

El señor RIVERA.—Además, adscritos a la finalidad que con dichos fondos se persigue.

El señor MARTONES.—De tal modo que si no se empieza en estos días la construcción, podrá iniciársela a principios del año próximo. Con los \$ 12.750.000 se puede, por lo menos, construir un sector de este edificio que tanta falta hace.

El señor PRIETO.—Pero quiero hacer notar que estos fondos, si bien quedan pendientes, no pueden invertirse si existe un pasivo fiscal. Por ejemplo, sabemos que ese pasivo fiscal existe para la cuenta referente a caminos. De ahí que, año tras año, quedan probablemente varios miles de millones de pesos sin invertirse.

El señor MARTONES.—Ese es un problema de tesorería.

El señor PRIETO.—De manera que, en este caso, los fondos quedarán pendientes en una cuenta especial y, tal vez por dificultades de Caja, no podrán ser invertidos. En cambio, si estos fondos se entregan a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, ella tendrá que construir. No puede hacer otra cosa, porque ésa es su misión, a diferencia del Fisco, que tiene muchas otras obligaciones.

El señor MARTONES.—Pero la Sociedad Constructora no hará nada mientras no reúna todo el dinero necesario, es decir,

los cuarenta o cincuenta millones que ha de costar la obra.

El señor VIDELA (don Manuel).—Debo hacer presente al Senado que la indicación del Ejecutivo fué aprobada por 69 votos contra 7. Ese fué el resultado después de las explicaciones que dió el señor Ministro.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Además, habría que considerar lo siguiente: el Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación tiene ya elaborados los planos necesarios para la construcción de la Escuela Consolidada, de manera que se trata solamente de echar a andar los trabajos de esta construcción. En cambio, la referida sociedad tendría que planificar y esperar, después, durante el tiempo necesario para que se reúnan todos los fondos.

El señor PRIETO.—Sirven los mismos planos, señor Senador.

¿Por qué no se vota, señor Presidente?

El señor RIVERA.—Creo que el Senado no debe insistir, sino aceptar el temperamento de la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estoy de acuerdo con la tesis general planteada por el Honorable señor Martones, o sea, que los fondos de obras públicas quedan pendientes para el año próximo y no pasan a Rentas Generales de la Nación. Sin embargo, yo preguntaría lo siguiente: ¿qué se hace cuando hay déficit en una parte del Presupuesto y ese déficit no se puede cubrir? A mi juicio, se castiga, y de hecho es lo que ocurrirá con esta suma de doce millones de pesos.

Como ahora otorgamos un suplemento para cubrir el déficit presupuestario, es posible que los doce millones de pesos puedan invertirse en acciones de la So-

ciudad Constructora de Establecimientos Educativos...

El señor RIVERA.—La misma dificultad habría para la compra de acciones.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estoy exponiendo mi punto de vista y no participando en un debate, Honorable Senador.

Dado que en este instante vamos a otorgar suplementos especiales, habrá fondos suficientes para cumplir la finalidad señalada, porque entiendo que ése es el propósito del Ejecutivo. De modo que con la suscripción de estas acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos se cristaliza una aspiración en un plazo más o menos breve.

Por estas razones, señor Presidente, yo voto por la insistencia.

El señor MARTONES.—Quiero decir dos palabras para dejar aclarada esta situación.

La verdad es que en el proyecto de ley de suplementos no se colocaron los \$ 12.750.000, como parece que lo ha creído el Honorable señor González Madariaga. Esta suma figuraba en los Presupuestos del año 1954, pero el Ejecutivo la había retirado para destinarla a otros fines; sin embargo, el Senado se opuso a ese procedimiento.

En consecuencia, no se trata de restar fondos a ningún otro ítem, sino, sencillamente, de mantenerlos en el en que figuraban en el Presupuesto.

Voto que no.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra.

Creo que las palabras del Honorable señor Martones aclaran la cuestión. Contrariamente a lo que había sostenido Su Señoría, el Gobierno quiso disponer de los \$ 12.000.000...

El señor MARTONES.—Exacto.

El señor FAIVOVICH.—... y no cumplir lo establecido en el Presupuesto, o sea, ejecutar la obra. Mediante el artículo que aprobamos, quisimos que la obra se realizara, y para que el Gobierno no pudiera disponer de tales fondos, esta-

blecimos que debían destinarse a la compra de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Pues bien, ¿qué va a ocurrir ahora? Rechazado el artículo del Senado, si éste no insiste, los \$ 12.000.000 quedarán consignados en el Presupuesto, pero el Ejecutivo no dará comienzo a la ejecución de la obra.

El señor MARTONES. — ¡Todo está listo!

El señor FAIVOVICH.— De esta manera, al final del actual ejercicio presupuestario, dicha suma quedará empozada, y el Ejecutivo destinará tales recursos a otras finalidades.

El señor RIVERA.—No puede hacerlo. El señor FAIVOVICH.—Sí, Honorable colega.

De tal manera que el propósito de ver realizada la obra, que anima al Honorable señor Martones, se frustrará. En cambio, si los \$ 12.000.000 se destinan a la adquisición de acciones de la mencionada sociedad, existe la posibilidad, en caso de que los Parlamentarios de la zona consigan un nuevo aporte fiscal con tal objeto en el Presupuesto del año próximo, de que dicha obra se realice.

Por eso, voto por que se insista.

El señor RIVERA.—Creo que el Senado no debe insistir, porque, en realidad, la obra está a punto de realizarse. Una parte de los fondos se podrá invertir el próximo mes; el resto no podrá destinarse a otros fines el año 55, pues dichos recursos se deben emplear en la obra a que fueron dedicados.

Ahora, si se presentan dificultades para ejecutar los trabajos con los \$ 12.000.000, también las habría para adquirir acciones, de manera que un argumento semejante no sería valedero.

El señor FAIVOVICH.—Los mencionados fondos existen, Honorable colega.

El señor PRIETO.—Me abstendré de votar, señor Presidente. Al mismo tiempo, hago votos por que, con el procedimiento que se propone, pueda realizarse la obra en cuestión, como esperan los re-

presentantes parlamentarios de la región de San Carlos.

El señor RETTIG.— Señor Presidente, rectifico mi voto, pues me han convencido las palabras del Honorable señor Faivovich.

Voto que sí.

El señor FAIVOVICH.— Creo que el Honorable señor Martones también debe rectificar su voto..

El señor MARTONES.— ¡Yo creo que no...!

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 17 votos por la negativa, 5 por la afirmativa, 3 abstenciones y 3 pa-reos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El Senado no insiste.

Queda despachado el proyecto.

Terminado el Orden del Día.

PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSEN-TARSE DEL PAIS

El señor SECRETARIO.—El Honora-ble señor Bossay, solicita el permiso cons-titucional necesario para ausentarse del Pais por más de 30 días.

—*Se concede el permiso solicitado.*

SESION ESPECIAL PARA TRATAR EL PRO-YECTO DE CONSTRUCCION DE LOCALES ES-COLARES. SUPRESION DE SESIONES ORDI-NARIA

El señor RIVERA.—¿Me permite, se-ñor Presidente?

Me parece que no hay tabla para la se-sión de mañana; y como el miércoles pró-ximo es día festivo, podríamos destinar el martes al trabajo de Comisiones. Por estas razones, pediría que se suprimie-ran la sesión de mañana y la del martes próximo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

Me interesaría saber en qué estado se encuentra el proyecto que destina fondos para la construcción de establecimientos educacionales.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Probablemente el infor-me estará listo mañana.

El señor RIVERA.—Probablemente.

El señor PEREIRA.— Es sólo proba-ble.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—En ese caso, yo pediría que el Senado celebrara mañana su sesión ordinaria, a fin de que despache ese proyecto.

El señor IZQUIERDO. — Estoy de acuerdo con Su Señoría.

El señor PEREIRA.—¿Está despacha-do el proyecto por la Comisión de Ha-cienda?

El señor RIVERA.—Todavía no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Yo estaría de acuerdo en que se supri-miera la sesión del martes próximo; pero no me atrevería a decir lo mismo respec-to de la sesión de mañana.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Podría ocurrir lo contra-rio, señor Senador. Es decir, que para mañana no hubiera tabla y que el proyec-to a que se refiere Su Señoría estuviera listo para ser tratado el martes próxi-mo.

El señor VIDELA (don Manuel).—En-tonces, más lógico sería tratarlo el mar-tes próximo.

El señor RIVERA.—¡El martes es mal día...!

El señor ALESSANDRI, don Fernán-do (Presidente).—Además, el martes próxi-mo deben ser designados los Consejeros, en representación del Senado, en el Con-sejo de Comercio Exterior.

El señor RIVERA.—Eso se puede pos-tergar.

El señor CORREA.—El proyecto de que se trata es muy interesante. Creo que no valdría la pena que el Senado dejara de reunirse y, por consiguiente, no lo trata-ra.

El señor PEREIRA.—Creo que nada perjudicaría que el proyecto fuera trata-do el martes próximo.

El señor FREI.—La Comisión de Ha-cienda pondrá término mañana al infor-

me sobre el proyecto que destina fondos para la construcción de establecimientos educacionales.

El señor RIVERA.—El informe estará mañana. ¿A qué hora?

El señor FREI.—Ya se ha despachado lo fundamental del proyecto. Faltan por estudiarse dos sencillas indicaciones presentadas por el Ejecutivo; de tal modo que, según creo, la Comisión podrá despacharlo mañana mismo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Entonces, ¿se podría tratar mañana?

El señor FREI.—Sí.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podríamos tratarlo mañana en la tarde.

El señor FREI.—Sí, porque, como digo, lo fundamental del proyecto ya está despachado.

El señor RIVERA.—Entonces, podríamos suprimir la sesión del próximo martes.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Por el momento, no se podría suprimir la sesión de mañana.

El señor RIVERA.—¿Y la del martes de la próxima semana?

El señor FREI.—¿Me permite, señor Presidente?

Quiero dejar constancia de que no soy el Presidente de la Comisión, pero en mi calidad de miembro de ella puedo informar, en igual forma que el Honorable señor Lavandero, que la parte más importante del proyecto ya está estudiada. Lo que queda por despachar son indicaciones del Ejecutivo que, al parecer, no tienen mayor alcance, por lo cual no sería difícil que en el día de mañana quedara despachado el proyecto por la Comisión, aun cuando no sé si el informe alcanzaría a quedar listo.

El señor VIDELA (don Hernán).—¿A qué hora se reunirá la Comisión?

El señor FREI.—A las tres de la tarde.

El señor VIDELA (don Hernán).—

Entonces, no alcanzará a estar listo el informe para la sesión de mañana.

El señor COLOMA.—No tendremos tabla para mañana.

El señor FREI.—Sólo estoy informando sobre el estado de tramitación del proyecto en la Comisión.

El señor PRIETO.—Podemos tratarlo el martes subsiguiente.

El señor CERDA.—Sí, señor Presidente; para el martes próximo.

El señor MORA.—Podría suprimirse la sesión de mañana, puesto que no tenemos seguridad de disponer oportunamente del informe, y para que las Comisiones unidas de Hacienda y Minería puedan avanzar en el estudio del proyecto sobre el cobre.

El señor MARTONES.—Yo aceptaría ese temperamento, señor Presidente, siempre que la Mesa quedara facultada para darle el tratamiento reglamentario correspondiente al proyecto de acuerdo que despachará la Cámara de Diputados sobre el estado de sitio: que la Mesa, sin esperar que se dé cuenta de esta materia en la Sala, pueda darle el curso correspondiente y enviarlo a la Comisión respectiva. En tal caso, aceptaría la supresión solicitada.

El señor VIDELA (don Manuel).—Me opongo a la indicación del Honorable señor Martones.

El señor CORREA.—Pido la palabra.

Parece que todos estamos de acuerdo en la importancia del proyecto de ley que crea fondos para la construcción de establecimientos educacionales. En tal evento, me permitiría formular indicación para suprimir la sesión de mañana, pero celebrar una sesión especial el jueves próximo, para despachar el proyecto, si fuera posible.

El señor PRIETO.—No, señor Presidente.

El señor CORREA.—En la forma que propongo, se suprimiría, también, la sesión del martes.

El señor RIVERA. — Me parece muy bien.

El señor MARTONES.—A mí también, pero siempre que la Mesa quede facultada para dar el trámite que corresponda al proyecto de acuerdo sobre estado de sitio.

El señor VIDELA (don Manuel).—No, señor Presidente. Hay oposición.

El señor RIVERA.—¿A qué se opondrá Su Señoría?

El señor VIDELA (don Manuel).—A la indicación del Honorable señor Martones.

El señor RIVERA.—¿Por qué?

El señor COLOMA.—¿Para qué se opondrá? Si la sesión se realiza, de todas maneras se daría cuenta a la Sala de este proyecto de acuerdo y se le daría el trámite que proceda.

El señor VIDELA (don Manuel).—No sería lo mismo.

Además, no veo qué objeto tiene la indicación del Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Para que se pueda suprimir la sesión de mañana, a fin de que se reúna la Comisión. Para eso he formulado mi indicación.

El señor COLOMA.—Muy bien. Podríamos aprobar la indicación del Honorable señor Correa.

El señor RIVERA.—¿No se oponga Su Señoría!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En todo caso, el estado de sitio será despachado hoy por la Cámara, y si tenemos sesión el jueves, en ella se dará cuenta de tal resolución.

El señor VIDELA (don Manuel). — ¿Evidentemente! Por eso digo que no tiene objeto la indicación del Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Un momento, señor Presidente. Dejemos las cosas en claro: la Cámara despacha el proyecto de acuerdo en su sesión de hoy; corresponde, entonces, al Senado, tomar conocimiento de esa resolución en su sesión del miércoles. Y bien, si acordamos la supresión de la sesión de mañana conjuntamente con la autorización a la Mesa para que tramite

dicho proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, no hay problema. Igual cosa sería si acordáramos sesionar el jueves.

El señor COLOMA.— ¡Claro, sesionamos el jueves! De eso se trata. Es la proposición que hizo el Honorable señor Correa, precisamente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si hay acuerdo para sesionar el jueves, habría que reunir las once firmas que exige el Reglamento para hacer la petición respectiva.

El señor RIVERA.—El acuerdo consiste en suprimir las sesiones de mañana y del próximo martes.

El señor MARTONES.—¿La de mañana no, señor Presidente!

El señor RIVERA.—¿Entonces, no ha pasado nada!

El señor QUINTEROS.—Yo aceptaría la supresión de la sesión de mañana, con el objeto de que trabajen las Comisiones; pero, al efecto, deseo que se me informe en qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de amnistía a los condenados por infracción a la ley de Defensa Permanente de la Democracia. Hay gente que está cumpliendo relegación por este motivo, de manera que se trata de una materia que es de urgencia resolver.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Comisión no ha tratado aún ese proyecto, señor Senador. Ha estado preocupada del estudio relativo al estado de sitio.

Al parecer, no habría acuerdo para aprobar la indicación formulada para suprimir la sesión de mañana.

El señor RIVERA.—¿No hay acuerdo para nada!

El señor COLOMA.—¿Si hay acuerdo, señor Presidente! Se suprimirían las sesiones de mañana y del martes siempre que el Senado sesione el próximo jueves.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Habría acuerdo para suprimir la sesión de mañana?

El señor COLOMA.—El acuerdo sería para suprimir las sesiones de mañana y

del martes próximo, y para sesionar el jueves de esta semana.

El señor QUINTEROS.—Este jueves.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se suprimirían las sesiones de mañana y del martes y se celebraría una sesión especial el próximo jueves para tratar exclusivamente el proyecto que crea un fondo nacional para la construcción de establecimientos educacionales.

Acordado.

ABASTECIMIENTO DE CARNE EN PUERTO NATALES. OFICIO

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Rodríguez formula indicación para que se inserte en el Diario de Sesiones una comunicación que ha recibido del Alcalde de la Municipalidad de Última Esperanza, relativa al frigorífico Boriés de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, y para que se oficie al señor Ministro de Economía transcribiéndole esta comunicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿De quién es el oficio?

El señor SECRETARIO.—Del Alcalde de la Municipalidad de Última Esperanza.

El señor RODRIGUEZ.—En síntesis, la nota se refiere, Honorable señor González Madariaga, a la protesta que hace esa Municipalidad por el alza exagerada del costo de la carne y por la no adopción de las medidas administrativas pertinentes para impedir este abuso, que afecta gravemente a la población. Por eso, he pedido que se transcriba la comunicación al Ministerio de Economía.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy bien. Es una labor que desde hace tiempo viene desempeñando esa Municipalidad en defensa de los consumidores. Adhiero a la petición de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de los Honorables Senadores Rodríguez y González Madariaga, y se hará la inserción solicitada.

—El documento cuya inserción se acordó es del tenor siguiente:

“Puerto Natales, 23 de Noviembre de 1954.

“Nº 453.

“Tengo el agrado de acusar recibo de la atenta carta de fecha 11 del presente mes, del Honorable Senador de la Novena Agrupación, don Aniceto Rodríguez Arenas, y en respuesta, me permito proporcionarle las siguientes informaciones: “El Frigorífico Bories de la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, sin previo aviso y repentinamente alzó a mediados de octubre último en ocho pesos el kilo de carne, entregándola ahora a \$ 18 y las carnicerías que la expendían a \$ 13 la venden a \$ 25 el kilo, lo que equivale a una alza que llega al ciento por ciento.

“La Municipalidad, haciéndose eco del clamor y protestas del público consumidor, envió sendos telegramas y oficios protestando de semejante hecho, y las respuestas han sido idénticas a lo que Ud. transcribe del Ministerio de Economía y Comercio, en las cuales no se señala qué medidas se han adoptado para investigar esta alza injustificada del precio de la carne.

“Se dice que esta carne era aprovechada por comerciantes inescrupulosos, quienes la enviaban a otras localidades, hecho que estimamos puede o no ser efectivo, porque la dueña del Frigorífico, la Sociedad Explotadora, arguye toda clase de pretextos para justificar la escasa cuota que entrega al consumo del pueblo.

“Falta a la verdad el señor Delegado Provincial de la Superintendencia y Precios al afirmar “la mencionada Sociedad —se refiere a la Sociedad Explotadora— proporciona carne en abundancia y a precios en mucho inferiores a su valor de costo y comercial a la población del Departamento de Última Esperanza.

“Decimos que falta a la verdad porque las cuotas que entrega son de 25 kilos diarios para cada carnicería, cantidad no suficiente, pues apenas alcanza para una

tercera parte de cada sector donde hay carnicería.

“El alza del precio es un atentado a la economía de los hogares de esta población de Puerto Natales, que cuenta actualmente con cerca de doce mil habitantes, porque es la carne el principal alimento en esta zona, ya que la Explotadora no ha podido explicar las razones que tuvo para llegar a esta tremenda alza, sino su afán de ir contra la economía del pueblo y de lucro para sus intereses que son cuantiosos, olvidando que fueron y son los obreros los que le han amasado su enorme fortuna.

“El abastecimiento está a su capricho, pues cuando se le antoja la administración del Frigorífico Bories sencillamente no entrega carne y el pueblo queda sin este producto de primerísima necesidad.

“Es, pues, necesario que se legisle sobre el abastecimiento de carne, ya que, según las autoridades no hay disposición alguna que obligue a las grandes estancias, como las que posee en Última Esperanza la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego y la Sociedad Anónima Ganadera “Río Payne” a entregar determinadas cuotas de animales para el consumo de la población donde poseen sus majadas.

“Por otra parte, el Delegado Provincial de la Superintendencia y Precios, de Punta Arenas, don Carlos Acuña Wilson, al pedirle informes el señor Intendente de Magallanes, a raíz de la protesta formulada por esta Municipalidad del alza del precio de venta de la carne, se limitó a informar que la Gerencia de la Explotadora le comunicó haber fijado en \$ 18 el kilo de carne, o sea, que la había aumentado en \$ 8, pero sin razón ni motivo alguno.

“La Municipalidad envió también su protesta a la Superintendencia de Abastecimientos y Precios, Santiago; también a S. E. el Presidente de la República. S. E. contestó diciendo haber pedido que intervenga e investigue la Superintendencia de Abastecimientos y Precios.

Esto ocurría en el mes de octubre, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento de qué medidas se han adoptado.

“Todo hace suponer, dado el silencio guardado hasta ahora, que nada se hace, pues se pidió que se mantenga el precio anterior de la carne, porque no hay ninguna razón valedera que justifique esta tremenda alza de \$ 13 en las carnicerías a \$ 25, debido al precio fijado por la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, dueña del Frigorífico Bories.

“Agradecemos a Ud. su preocupación por esta materia y le pedimos, una vez más, se sirva intervenir a fin de que algo se haga en favor de este pueblo de Puerto Natales, ya que no hay ninguna autoridad aquí capaz de buscarle solución a tan vital problema, como lo es el precio de la carne, que, repetimos, constituye el principal alimento de la zona.

“Cabe hacer presente que hacen más de dos meses la Superintendencia de Abastecimientos y Precios comunicó a esta Municipalidad haberse nombrado al señor Héctor Caballero como Delegado Permanente en Puerto Natales, pero hasta la fecha este funcionario no se hace presente, mientras los precios de toda clase de artículos siguen su marcha ascendente, sin que nadie los controle.

“En espera de sus gratas noticias, tienen el agrado de saludarlo muy atentamente Ss. Ss.

(Fdo.): *Antonio Miranda Saldivia*, Alcalde.— *Francisco Mansilla Cárdenas*, Secretario Municipal y de la Alcaldía.”

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

REFORMA DE LA LEY 10.383, QUE CREO EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En Incidentes está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor

Figueroa. Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor FIGUEROA.— Señor Presidente:

La Convención de Consejos Regionales del Colegio Médico, celebrada en Santiago el 2 de octubre pasado, acordó "rechazar en su totalidad el proyecto del Supremo Gobierno, modificadorio de la ley 10.383", porque destruye las bases fundamentales del Servicio Nacional de Salud; oponerse a la idea de legislar sobre la materia, y encomendar al Consejo General la defensa de los principios que informaron la creación de ese organismo.

Me voy a permitir dar lectura a esos acuerdos, publicados en la Revista "Vida Médica", en su N^o 6, de octubre de 1954. "Acuerdos de la Convención: 1^o Rechazar en su totalidad el proyecto del Supremo Gobierno, modificadorio de la ley 10.383, en un informe que reúna los relatos de los Consejos General y Regional Santiago; 2^o solicitar en forma fundamentada el rechazo de la idea de legislar por parte del Honorable Parlamento; 3^o hacer una declaración pública sobre la base de la respuesta hecha por el Honorable Consejo General al señor Ministro; 4^o encomendar al Honorable Consejo General la defensa de los principios de autonomía que informaron la creación del Servicio Nacional de Salud; 5^o comunicar estos acuerdos a los Colegios Profesionales afectos a la ley 10.383; 6^o hacer suya la declaración del Consejo Regional de Santiago y de las Federaciones Médicas, sobre vulneración de la ley 10.223, que significaría la discriminación que se hace de los médicos en el Proyecto de Reajuste de Sueldos de la Administración Pública, y 7^o encomendar al Honorable Consejo General la defensa integral de la ley 10.223, en su aspecto económico."

Las resoluciones de la Convención de los Consejos Regionales responden, pues, a la campaña que el Gobierno ha iniciado contra un servicio que, con todos sus posibles errores o defectos, es un exponente

de orgullo para Chile, según se reconoció en la XIV Conferencia Panamericana, efectuada el 7 de octubre último en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

La campaña sostenida por el Ejecutivo persigue una finalidad precisa: destruir las características de autonomía y de organización del Servicio Nacional de Salud.

He ahí la causa que origina el ambiente de inquietud que vive el Cuerpo Médico ante la beligerancia adoptada por el Gobierno; he ahí la razón que explica la zozobra advertida en la polémica sustentada, como se observa en las publicaciones del 7 de noviembre; he ahí la verdadera alarma por el hecho de pretenderse modificar la estructura de un servicio que cifra su eficiencia en su autonomía técnica, administrativa y funcional, y evita así que las presiones políticas se inmiscuyan en una entidad que tiene objetivos definidos por la ley.

El Colegio Médico de Chile libra una justa batalla por la integridad de un servicio llamado a cumplir una elevada misión.

No es posible, señor Presidente, apreciar la naturaleza de esta "gran conquista social" sin observar los desvelos desarrollados por el Cuerpo Médico para obtener la autonomía alcanzada.

Para valorizar el esfuerzo abnegado de los médicos, a través de tantas y tantas vicisitudes, sería preciso remontarse a los orígenes mismos de la República y recordar, siquiera a grandes rasgos, las etapas sobresalientes que consagran toda una jornada; sería provechoso indicar el establecimiento de la Junta Suprema de Sanidad el 30 de julio de 1822 por el Director Supremo don Bernardo O'Higgins; sería útil señalar el año 1832, fecha en que se funda la Junta Central de Beneficencia Pública; sería imprescindible anotar que la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile imparte normas sistemáticas para el ejercicio de la profesión;

sería, en fin, necesario destacar el año 1924, en que se crea el Ministerio de Higiene, Asistencia y Previsión Social, que honra a aquel ciudadano ilustre que se llamó el doctor Alejandro del Río.

A la luz de estos antecedentes históricos, se comprende el objetivo principal que defiende la Convención de Consejos Regionales cuando expresa: "Esta gran conquista del Cuerpo Médico pretende ser totalmente desvirtuada por el Gobierno a través de un proyecto de reforma que se encuentra en el Parlamento y que significa la destrucción lisa y llana del Servicio Nacional de Salud, mediante la pérdida de su autonomía técnica y administrativa e inclusive la económica, que constituye la base de su futura grandeza y la necesaria garantía para los médicos que se han entregado a las actividades funcionarias", como dijo el doctor Gustavo Jirón en su alta calidad de Presidente del Consejo.

El 9 de septiembre recién pasado, el Ejecutivo envió el proyecto de ley que rola en el boletín 374 de la Cámara de Diputados y que se encuentra pendiente del estudio de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, en que se proponen modificaciones a la ley 10.383.

El Jefe del Estado, en el deseo constante de incrementar la órbita de sus atribuciones presidenciales —que cada día estima cercenadas por la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional—, sostiene una campaña que menoscaba la eficiencia del Cuerpo Médico y redundaba contra el Servicio Nacional de Salud.

Al analizar esta iniciativa del Gobierno, la Convención advirtió "un conjunto de disposiciones tan contradictorias que no revelan en absoluto un afán de organización o de superación del Servicio y que, tampoco, a pesar de las lógicas diferencias, tiene la calidad de respetable que tuvo la posición que sustentó el Gobierno pasado", según manifestó el relator doctor Roberto Alvarado.

El proyecto de ley, "contradictorio, torpe y mal hilvanado", entrega el "Servicio a la facultad administrativa del Presidente de la República y, siendo el Director General un funcionario de su exclusiva confianza, resulta que su marcha está supeditada a los sucesivos vaivenes de la política, con lo que su destrucción se consumará a corto plazo".

Con razón, pues, el Colegio Médico declaró una "lucha sin tregua por la autonomía del Servicio Nacional de Salud" y rubricó con su actitud en los tres "Acuerdos de la Asamblea del Consejo Nacional y los Consejos Regionales", como consta en los documentos que rolan en el N° 32 de la Revista "Vida Médica", de julio pasado y que me permito leer por su importancia y trascendencia.

"Acuerdos de la Asamblea del Consejo: 1° Ratificar el voto del Consejo General y del Consejo Regional de Santiago, de fecha 28 de mayo del presente año, que se refiere a la defensa de la autonomía técnica y administrativa del Servicio Nacional de Salud, a la derogación del decreto 310 y 411, a rechazar la subrogancia hecha al margen de la ley 10.383 y sancionar moralmente al colegiado que la acepte en estas condiciones y a reclamar fundamentalmente el cumplimiento del Ejecutivo de sus obligaciones económicas con dicho Servicio; 3° Si el Supremo Gobierno vulnera la ley, y con ello la autonomía del Servicio Nacional de Salud, los Consejos Regionales pedirán a sus colegiados la renuncia de sus cargos. Los médicos, al aceptar la funcionarización de la medicina, sacrificaron voluntariamente mejores expectativas económicas, con el fin de poder dar atención médica al alcance de toda la población. El Cuerpo Médico no será responsable de la quiebra de la previsión obrera y de la falta de protección médica de los sectores económicamente débiles. El ejercicio de la técnica médica sólo puede realizarse al margen de toda acción política pro-

selitista y dentro de las normas de respeto a la ética y técnica profesionales”.

La beligerancia del Gobierno contra el Servicio Nacional de Salud se observa desde el instante en que S. E. asume el mando supremo de la República. Lo demuestra la posición “sui generis” de su primer Ministro de Salud, que utiliza un reducido grupo de profesionales plegados incondicionalmente al triunfador.

Se acentúa esa hostilidad en los sucesivos cambios registrados en el Ministerio de Salud Pública en forma de que, contra todo precedente, el País se impone de las graves incidencias en el Hospital Psiquiátrico de Santiago y del contenido de la carta-renuncia del señor Diego Lira Vergara, documento desconcertante, publicado en “La Nación” del 28 de marzo de 1954, que el Colegio Médico de Chile se ve obligado a refutar en la circular 36 de ese mismo día por su “crítica injusta, arbitraria y llena de inexactitudes que formula al Servicio, *respecto del cual se coloca cómoda e irresponsablemente al margen, a pesar de su clara responsabilidad legal y administrativa como Consejero de dicha institución*”.

La respuesta inmediata y enérgica, dada al señor Diego Lira, permitió que esa nota cayera en el vacío absoluto y se operara la unidad gremial más estrecha en el Cuerpo Médico de Chile.

Sin embargo, como dijo el ex Director General de Salud, Dr. Hernán Urzúa, “*la batalla está comenzando y la lucha está dirigida, principalmente, a obtener una mayor intervención del Gobierno para nombrar la plana mayor del Servicio y colocar al personal que desee*”, como consta en el N° 32 de junio de 1954.

Prosiguiendo, pues, esta línea de conducta, que culmina con la renuncia del doctor Torreblanca como Subsecretario de Salud, el Ministro Altamirano Pinto, sin tener deferencia con su gremio, aun faltando a compromisos con el Colegio Médico, envía el proyecto de reforma de la ley 10.383.

El oficio del 27 de septiembre pasado, que se encuentra en la Revista “Vida Médica”, volumen VI, número de octubre de 1954, analiza el proyecto del Ministro de Salud, considerando las reformas anunciadas de “*tal gravedad para el Servicio que lo transformarán en una institución expuesta a todos los vaivenes de la política, con todas sus consecuencias. Es penoso —agrega el documento— que con ello se hiera uno de los postulados que sirvió de base electoral al actual Gobierno*”.

El proyecto es un cúmulo de transposiciones jurídicas y constitucionales en que se mezclan conceptos dispares, evidenciando ignorancia de las prácticas administrativas. Ahí se confunden las atribuciones del Presidente de la República y lo que debe llamarse Gobierno; ahí se amalgaman en un mismo sujeto la administración superior y los deberes del Estado; ahí se afirma arbitrariamente que se vulneran facultades al Primer Mandatario al no reconocérsele el “derecho a velar por la salud pública”.

“Es necesario —anuncia enfáticamente el Ejecutivo— introducir modificaciones a las *disposiciones orgánicas del Servicio Nacional de Salud*, en orden de permitir que todas las facultades constitucionales que en esta materia corresponden al Presidente de la República, sean efectivas”.

Es, pues, un error de principio como de consecuencia confundir las garantías constitucionales de la Carta Fundamental con las atribuciones taxativas contenidas en su capítulo V.

Tres ideas principales desea establecer el Ejecutivo en el Servicio Nacional de Salud, según las modificaciones que se proponen al artículo 67 de la ley 10.383: a) “control” administrativo sujeto al Presidente de la República; b) “control” técnico y de fiscalización administrativa de la Superintendencia de Seguridad Social, y c) solamente “control” contable de la Contraloría General de la República.

Más aún: se desea modificar el artículo 68 de la ley 10.383 para sustraer así una atribución del Senado respecto al nombramiento del Director General del Servicio, estatuyéndose por el contrario: "El Director General será nombrado por el Presidente de la República, será de su exclusiva confianza y se mantendrá en su cargo mientras cuente con ella"; es decir, se desconoce la conveniencia de la estabilidad y seguridad que el legislador, en orden a sus funciones técnicas, ha dado a un servicio que tiene señalado un alto valor social.

La prensa oficialista ha aplaudido esta iniciativa, aprovechando todas las circunstancias para arrojar sombras hasta contra el Senado cuando se pretendió impresionar, con una serie de cargos, con motivo de haberse rechazado por esta Corporación el nombramiento de un profesional, sin duda, abnegado, pero sin los antecedentes necesarios para llegar a una jefatura de tanta responsabilidad.

Prueba de esta afirmación es el sumario que el Honorable señor Ampuero solicitó sobre el particular, cuyas conclusiones no se han conocido hasta el momento. Sería conveniente que el señor Ministro informara de este asunto que tanto agitó a determinados círculos de Gobierno.

La prensa oficialista —guiada por un celo digno de mejor causa— ha sostenido que el Cuerpo Médico es "una casta privilegiada, un gremialismo disolvente que se ha erigido en juez político del Gobierno", al margen "de la Constitución y de las Leyes", como afirmó el señor Lira Vergara en su ya conocida epístola-renuncia, rebatida por el Colegio Médico de Chile.

En concordancia con esta actitud, el Jefe del Estado remitió su carta del 29 de octubre último al Director General del Servicio para manifestarle su disconformidad con la mala atención de los hospitales, al paso que refiere hechos esporádicos llegados a su conocimiento.

Los conceptos de S. E. han merecido cuatro respuestas: una, dada por los representantes de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile; ésta, emitida por el Consejo General del Colegio Médico; aquella, suscrita por el Consejo Nacional de Salud y, la última, firmada por la Honorable Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Los profesores Garretón y Del Río dicen al respecto: "Creemos que S. E. no ha sido debida y completamente informado sobre las condiciones del funcionamiento actual del Servicio Nacional de Salud. Sabemos, y queremos hacerle conocer al público, que la situación de los hospitales es mucho más grave de lo que S. E. manifiesta al referirse a algunos casos aislados de mala atención. En los hospitales, escasean en forma alarmante alimentos, medicamentos, ropas y demás elementos para su correcto funcionamiento. Esto no es consecuencia de falta de organización, ni de la política preventiva y asistencial que ha estado adoptando desde su instalación como un servicio único. La causa exclusiva es la falta de aportes regulares de dinero que el Fisco debe entregar para la atención de sus enormes y complejas funciones. Todos conocemos que existe una grave situación económica y todos deben conocer que ella ha repercutido hondamente en el Servicio Nacional de Salud. Si tal situación no se corrige en forma franca, pronta y completa, la atención de la población obrera llegará a un extremo de deficiencia que nunca antes había ocurrido. Nosotros, junto a los otros componentes del Consejo, hemos hecho presente a los señores Ministros de Salud y de Hacienda esta angustiosa situación".

Con no menos franqueza, el Consejo General del Colegio Médico de Chile ha dado también su respuesta a la carta dirigida por S. E. al Director General del Servicio, en que, "velando por el prestigio y la dignidad de nuestra profesión, expresa su inquietud por los medios de

información de que dispuso S. E. el Presidente de la República para redactar el documento aludido”.

El Consejo Nacional de Salud se ha hecho, igualmente, cargo de las críticas formuladas por el Jefe del Estado y dice en su extensa exposición: “No se debe a negligencia de las esferas directivas del servicio, ni a incompetencia técnica, o a errores de organización, ni a falta de celo funcionario de sus servidores. Por lo demás, el Servicio ha sancionado y seguirá haciéndolo severamente, toda falta de atención para los asegurados e indigentes”.

Por último, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, luego de apoyar la actitud de sus representantes ante el Consejo Nacional de Salud, profesores Alejandro Garretón Silva y Sótero del Río Gundián, declara en su acuerdo N° 2, que leo con todo interés: “Frente a la campaña desarrollada en torno del trabajo médico en las organizaciones públicas, la Facultad declara que se trata de *generalizaciones a base de hechos aislados y sin comprobación, que no han sido analizados en forma completa e imparcial*. La Facultad está consciente del valor científico, técnico y humanitario del trabajo médico realizado en una amplia extensión, casi siempre venciendo obstáculos de todo orden y frente a exigencias no siempre adecuadas. Durante los últimos años el trabajo médico se ha intensificado y, al mismo tiempo, puede exhibir un franco ascenso de su rendimiento y calidad. La Facultad, en la esfera de su acción, ha procurado y obtenido una enorme modernización de sus métodos de enseñanza, lo cual ha permitido entregar a la comunidad grupos de médicos de especial preparación. Más aún, ha organizado cursos de perfeccionamiento para médicos, realizados de norte a sur de la República con el objeto de mantener en forma constante el progreso técnico, algo que en medicina es esencial.

Dichos cursos se han podido llevar a cabo gracias a la desinteresada cooperación de los profesores y médicos ayudantes de la Facultad, que, con evidente sacrificio personal, se han trasladado a provincias para dictar esos cursos, sin percibir por ello remuneración especial alguna.

“En momentos de intensa crisis nacional, el Cuerpo Médico sólo ha pedido que se le den los medios para desarrollar su labor y que se le respeten las condiciones de su trabajo *que leyes de la República han regularizado con mucha anterioridad a la hora actual.*”

Pero, antes de señalar las razones de fondo indicadas en las notas leídas —publicadas “in extenso” en la prensa—, hay una circunstancia que parece olvidar S. E. el Presidente de la República: el déficit profesional de médicos que advierte el País.

En efecto, para una población estimada en 5.915.706 habitantes, hay 3.450 médicos, es decir, habría un médico por 1.714 personas. Sin embargo, esta cifra revela alteraciones notables conforme con los índices que registra la estadística. En Santiago, hay un médico por 857 habitantes; en Valparaíso, uno por 1.815; en Antofagasta, uno por 2.367; en Concepción, uno por 3.466, y en Valdivia, un médico por 6.139 personas.

Este problema exige una solución, si no de fondo, al menos de procedimiento, especialmente en determinadas provincias. En mi calidad de Senador por Bío-Bío, Malleco y Cautín, en reiteradas ocasiones, he sugerido algunas medidas prácticas para no dejar en absoluto abandono ciudades y pueblos diseminados a lo largo de la República.

Aunque el problema es grave, en la VIII Agrupación Electoral adquiere una dramática angustia en pueblos como Nacimiento, Santa Bárbara, Negrete, Cuncu, Quilaco, Cherquenco, Vilcún, etc., que no cuentan, a veces, con los medios de primeros auxilios, ni con practicantes, ni

con matronas, ni con postas de emergencia.

Las críticas formuladas por el Ejecutivo, en particular por su prensa, no abordan el problema en su fondo, ni reflejan su realidad objetiva, ni la magnitud del trabajo desarrollado en beneficio del público.

La situación económica del Servicio Nacional de Salud es deplorable. Lo prueba el documento firmado por el Consejo de ese organismo, que dice: "El Servicio de Seguro Social no ha entregado el aporte del 5,5% de los salarios del año 1953, que suman \$ 1.066.000.000 y con cargo a ese mismo ítem se adeuda la suma de \$ 1.211.000.000 por el año 1954, próximo a expirar, lo que hace un total de \$ 2.277.000.000. El porcentaje del 5,5 corresponde al aporte establecido en la ley 10.383, de cargo del Estado, para concurrir a la previsión social de los obreros del país".

En virtud, pues, de la ley 10.383, el total de la población recibe atenciones médicas de carácter preventivo, es decir, el Servicio cumple una misión social, cometido que se acentúa aún más en lo que se refiere a la asistencia médica y dental, que alcanza al 60% de los beneficiarios directos de ella; es decir, se cubre una cifra no inferior a los 3.600.000 habitantes.

La gravedad de la situación económica del Servicio es más lamentable si se consideran dos rubros importantes: la deuda con el comercio ascendente a \$ 1.360 millones, que dificulta dotar a los establecimientos hospitalarios, al extremo de que los proveedores se niegan a mantener relaciones con un organismo que no satisface sus compromisos.

Por otra parte, en el comercio de importaciones es público y notorio que los proveedores extranjeros no expenden sus mercaderías si no es con acreditivos irrevocables, pues ya no confían en hacer sus despachos contra documentos en Chile.

Esta trágica situación se agrava aún más con la deuda que el Servicio tiene con

las instituciones de previsión, que alcanza a la elevada suma de \$ 635.000.000, circunstancia que también dificulta la tramitación para obtener los beneficios otorgados por los organismos previsionales, incluso la aplicación de la ley de la Medicina Preventiva.

En prueba de mis afirmaciones, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para insertar, como parte de mi discurso, un memorándum que el Jefe del Departamento de Finanzas y Presupuestos envió al Director General del Servicio y que contiene una exposición y dos cuadros gráficos, que confirman plenamente, al 20 de octubre pasado, la grave situación económica que vive el Servicio Nacional de Salud.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si a la Sala le parece, se hará la inserción solicitada.

Acordado.

El señor BELLOLIO.— ¿Tiene ahí esos documentos Su Señoría?

El señor FIGUEROA.— Sí, Honorable colega.

El señor BELLOLIO.— Al 20 de octubre pasado, el Servicio Nacional de Salud había recibido una entrada total, por los aportes correspondientes al Fisco y al Servicio de Seguro Social, de 5.600 millones de pesos.

Llamo la atención del Honorable Senador por Bío-Bío, Malleco y Cautín, porque hay cosas que verdaderamente da vergüenza publicar. Hay zonas, como, por ejemplo, la de Llanquihue, Aysén y Chiloé, a la que se destinaron 80 millones de pesos, y, al 20 de octubre último, sólo se habían invertido 200 mil pesos en atender las necesidades de los asegurados, pues el resto se había dedicado al pago de sueldos.

Ya que el Honorable señor Figueroa ha planteado este problema, creo que sería de interés que, en la sesión especial acordada para el próximo jueves, se pudiera dedicar parte de ella a debatir la situación del Servicio Nacional de Salud. Digo esto, porque la situación planteada en los

datos y antecedentes que ha traído el Honorable señor Figueroa, como asimismo en sus referencias a los Congresos Regionales, ha variado mucho desde el mes de mayo a la fecha. Por otra parte, sería interesante conocer, al tenor de esta discusión, el proyecto de ley que envió al Congreso el actual Ministro de Salud, el cual todavía no ha llegado a la Comisión respectiva, pero que tendrá que ser modificado manteniendo el espíritu de algunas de sus disposiciones, por ser interesantes.

El problema es muy importante, y, por ello, lamento que el Honorable Senador lo haya planteado basándose en informaciones que le han dado y sin conocer la cuestión de fondo.

Siento que no haya en la Sala el número de Senadores necesarios para adoptar el acuerdo de considerar este problema extensamente en la sesión especial del jueves.

Ha ocurrido, en verdad, que el Servicio Nacional de Salud ha sido objeto de interpretaciones parciales, que, tratándose de tal organismo, no se pueden hacer. Unos culpan al Ejecutivo y otros al Colegio Médico. En realidad, si de buscar a un culpable de este fracaso se trata, habría que reconocer que ambos son culpables.

El señor FIGUEROA.— Oigo con mucha atención al señor Senador, pero le rogaría que me dejara terminar mis observaciones.

El señor BELLOLIO.— Muy bien.

El señor FIGUEROA.— Agradezco la interrupción del Honorable Senador, porque ella me permite decir que todo lo que he manifestado está basado en notas oficiales que he leído e individualizado en cada oportunidad. Los acuerdos y las notas que he leído aparecen en la propia revista del Colegio Médico, que tengo a mano y que corresponde al volumen sexto, número seis, de octubre de 1954. De manera que no veo cómo el señor Senador puede afirmar —porque eso parece que quiso decir— que los datos que estoy dando a co-

nocer carecen de actualidad, cuando, en verdad, como se desprende de los documentos a que me he referido, no pueden ser más recientes. Por lo demás, las cifras las he recogido de varias fuentes; algunas, del propio oficio del señor Ministro de Salud, doctor Altamirano. Los cuadros que he leído y cuya inserción he solicitado, son nada menos que un memorándum dirigido al señor Director General y está firmado por el Jefe del Departamento de Finanzas. Su firma no la entiendo...

El señor BELLOLIO.— El señor Campino.

El señor FIGUEROA.— ..., pero como he pedido su inserción, el señor Senador tendrá oportunidad de leerlo y comprobar si las cifras que estoy dando están de acuerdo con las de los documentos oficiales que he citado.

—*El documento que se acuerda insertar es el siguiente:*

“REF.: Estado económico del Servicio al 20 de octubre de 1954.

2 b) ECQ|IDD N° 7093.

Memorándum para el señor Director General:

De acuerdo con lo solicitado por el señor Director General, me es grato acompañar a este memorándum dos cuadros que reflejan el estado económico del Servicio al 20 de octubre de 1954.

El primero de estos cuadros contiene los ingresos producidos con abono a aportes fiscales consultados en el presupuesto para 1954; y el segundo, la distribución de los mismos recursos con indicación de las sumas, que se adeudarían a los diferentes Servicios por concepto de aportes.

En el primer cuadro debe hacerse notar que la deuda fiscal por aporte del 5,5% de los salarios asciende al 30 de septiembre, considerando duodécimos vencidos, a la suma de \$ 1.211 millones, o sea, que con abono a este recurso no se ha percibido durante el año suma alguna. Si a lo anterior se agrega que la deuda por el

mismo concepto por el año 1953 es de \$ 1.116 millones, se hace un total de deuda por este concepto de \$ 2.327 millones.

Sin embargo, el Servicio ha prestado las atenciones que la ley 10.383 le obliga a favor de los asegurados y sus familiares, gastos que han gravitado sobre otros recursos del Servicio.

Debe, asimismo, observarse que por el 4,5% sobre los salarios el Seguro Social aparece entregando (Cuadro N° 1) una cantidad inferior a \$ 21 millones, pero si se considera que dicho Servicio ha continuado atendiendo el pago de los subsidios en el país, excepto en las provincias de Santiago, Valparaíso y Aconcagua, con un gasto aproximado de \$ 20 millones mensuales, se absorbe en exceso la suma que figura adeudando al Servicio por concepto de duodécimos al 30 de septiembre.

El cuadro N° 2 contiene las inversiones efectuadas en grandes rubros (para sueldos, subsidios y otros gastos) en relación a la distribución de los recursos ingresados al servicio al 20 de octubre, como asimismo las sumas que por concepto de aportes se adeudan a los diferentes servicios.

Es interesante hacer notar que las remesas efectuadas alcanzan sólo a un 71% de las sumas que debieron enviarse al 30 de septiembre. De este porcentaje un 92,16% corresponde a gastos para sueldos y sólo el 7,84% para la atención de los otros gastos del Servicio.

En relación a estos porcentajes cabe observar que el presupuesto general del Servicio consulta un 54,51% para sueldos y para otros gastos un 45,49%.

Además de los recursos ingresados por concepto de aportes fiscales, se han percibido en el Servicio las entradas propias que han correspondido a los cálculos efectuados, pudiendo estimarse con los antecedentes que se han tenido a la vista, que serán superiores a los considerados en el presupuesto.

Fluye de lo anterior que la situación de Caja por que atraviesa el Servicio se de-

be exclusivamente a la no percepción del aporte fiscal del 5,5% de los salarios, tanto del año 1953 como del año 1954, circunstancias que han obligado al Servicio a contratar préstamos bancarios por un total de \$ 430 millones, hoy reducidos a \$ 60 millones.

Entre el total de los Ingresos que aparecen en el Cuadro N° 1 y que alcanzan a \$ 5.186 millones, y el total de las sumas remesadas que figuran en el Cuadro N° 2 con un total de \$ 4.309 millones, aparece una diferencia de \$ 877 millones que corresponden a los gastos ordenados con cargo al presupuesto de la Dirección General y que se descomponen en los siguientes grandes rubros:

Amortización intereses	
préstamo bancario . . .	\$ 370.000.000
Sueldos personal contratado	" 43.000.000
Hospitalizaciones en clínicas particulares	" 14.000.000
Aporte al Instituto Bacteriológico	" 45.000.000
Pago cuentas pendientes	" 262.000.000
Otros gastos presupuesta- rios (Convenios Internacionales - Avances a C. de Compras a rendir Cuenta)	" 219.000.000
	<hr/>
	\$ 953.000.000

Se produce así, un mayor gasto de \$ 76 millones que ha sido absorbido con préstamos bancarios por la misma cantidad que se descomponen en avances contra aceptación por \$ 60 millones y sobregiros en Cuentas Corrientes por el resto.

El monto de las deudas del Servicio que asciende a \$ 2.098 millones crean al desenvolvimiento normal de él, dos problemas principales: deudas con organismos de previsión y deudas con proveedores, que se descomponen en la siguiente forma:

Caja Nacional de EE. PP.	
y PP.	\$ 395.000.000

Caja Prev. EE. PP. Fondo	
Cesantía y otros	" 240.000.000
Departamento Central de	
Compras	" 560.000.000
Depto. Cooperativo de	
Obras de Salubridad	" 25.000.000
Banco del Estado	" 60.000.000
Deudas al Comercio	" 800.000.000
Sueldos y bonificaciones	
año 1953	" 18.000.000
	\$ 2.098.000.000

El atraso en que ha debido incurrirse, por falta de recursos económicos, en las imposiciones y demás descuentos a favor de las Cajas de Previsión, dificulta la tramitación de las solicitudes para impetrar los beneficios que conceden estos organismos, incluso la aplicación de la Ley sobre Medicina Preventiva. En algunos casos, los empleados han debido pagar intereses penales por no amortizar sus préstamos y aún a ser notificados de remate de propiedades adquiridas por intermedio de estas instituciones.

La regularización de lo expuesto anteriormente es de urgente necesidad.

Por otra parte, la deuda con el comercio, que asciende en la actualidad a \$ 1.360 millones (\$ 560 millones por Central de Compras y \$ 800 millones por deudas directas), dificulta cada día más la tarea de dotar a los establecimientos de los elementos que requieren para su funcionamiento, ya sea porque los proveedores se niegan a mantener relaciones comerciales con el Servicio, o los que aceptan las órdenes recargan apreciablemente la mercadería que entregan previniendo la demora en que se incurre en el pago.

Ninguno de los compromisos ya enunciados puede continuar postergándose por cuanto la capacidad de crédito del Servicio ha llegado al máximo.

Saluda atentamente a Ud.

Jefe de Finanzas y Presupuestos.

El señor FIGUEROA.— La delicada situación económica del Servicio nace del

incumplimiento por parte del Gobierno, de sus obligaciones, indicadas taxativamente en el artículo 65 de la ley 10.383.

No debe, pues, señor Presidente, la opinión pública extrañarse de que el Colegio Médico de Chile registre la crisis de los hospitales de niños y consultorios materno-infantiles, al no disponer de sulfoderivados y leches ácidas; no debe extrañarse de que los sanatorios para enfermos de tuberculosis carezcan de antibióticos, principalmente de estreptomina; no debe extrañarse de que la Maternidad Sanhueza haya cerrado 100 camas por falta de ropa y materiales; no debe extrañarse de que la Maternidad de "El Salvador" trabaje con un reducido número de camas por no tener medios para acondicionar sus salas; no debe extrañarse de que el Hospital Barros Luco desvíe sus enfermas después del parto hacia clínicas particulares o a sus domicilios privados; no debe extrañarse de que el Hospital Clínico de la Universidad de Chile suprima 122 camas por tener un déficit de \$ 48 millones; no debe extrañarse, finalmente, de la serie de renunciadas de un personal abnegado, que se encuentra con sus sueldos y salarios insolutos.

Pero el Gobierno, impasible ante esta gravísima eventualidad, responsabiliza de tal situación catastrófica a las administraciones radicales, que le han legado, según dice, "la más negra, la más triste y la más sin remedio de las herencias".

¡Falsa imputación y profundo error! El radicalismo exhibe con orgullo la política médicosocial realizada en su trayectoria y espera serenamente el juicio de sus actos.

Sería, pues, inoficioso revisar los antecedentes de la obra materializada en sus administraciones, con el abnegado concurso de distintas colectividades, sin distinción de credos políticos o religiosos, inspirada en el supremo interés de la República.

Un hombre distinguido y eminente —el doctor Enrique Laval— ha expuesto el desarrollo histórico de las funciones de la

salubridad en Chile. En esa obra cronológica y objetiva, hay antecedentes que permiten ubicar los fundamentos biosociológicos que sirven de base a la misión que el radicalismo ha podido llenar.

El señor BELLOLIO.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FIGUEROA.— Yo le rogaría a mi Honorable colega que me dejara terminar. Después, podrá formular todas las observaciones que desee. He molestado bastante la atención del Senado.

La Historia, señor Presidente, se escribe contra la voluntad de los hombres; ¡contra los propósitos de algunos gobernantes que caminan desconociendo los méritos ajenos y su realidad!

Apoyado en hechos incontrovertidos, afirma el doctor Laval —leo parte de su obra—:

“Del Río, Corbalán y Maira iniciaron los estudios pertinentes para ordenar en un conjunto lógico y armónico todas las disposiciones sanitarias y crear un organismo que con autoridad suficiente pudiera desarrollar con éxito el plan de acción sanitaria”.

Más adelante señala como un “verdadero suceso” que enorgullece a Chile ante América, cuando dice: “aprovechando el doctor Corbalán Melgarejo su presencia en el Parlamento, presentó un proyecto de ley que andando el tiempo vino a transformarse en el primer Código Sanitario, aprobado en 1918”.

La V Conferencia Internacional Americana, celebrada en 1923, en Santiago, recomendó, entre otras resoluciones, a los gobiernos establecer “un Servicio Central que coordinase todas las actividades sanitarias y sociales en cada país”.

Un ciudadano egregio, respetado por sus virtudes y saber, el doctor Alejandro del Río, fué uno de los propulsores de esta idea en 1923. Profesionales ilustres como Armando Larraguibel, Nacienceno Romero, Sótero del Río, Leonardo Guzmán, Hernán Alessandri, Julio Schwarzenberg, han sustentado esta misma aspiración.

En la IX Conferencia Sanitaria Americana, efectuada en Buenos Aires, por inspiración de los doctores Alejandro del Río y Sótero del Río Gudian, se recomienda a los Gobiernos “la conveniencia y necesidad de reunir los Servicios de Asistencia Pública y Privada, Beneficencia y Sanidad bajo el régimen de una sola autoridad: lo que significa evidente provecho para la acción del Estado”. Tal es la conclusión de la Conferencia Sanitaria a que me refiero.

En virtud de estos precedentes históricos de orden internacional, el radicalismo planeó la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios en 1944, por ley 7.874, que lleva la firma del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos. Ese mismo año de 1944, se dictó el decreto-supremo N° 1674, de 29 de diciembre, que reglamenta la ley 7.874 de 23 de septiembre, con las firmas del Mandatario nombrado y de su Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río:

Esa feliz iniciativa, en que han actuado hombres como el doctor Otto Widner Paz, como el mismo del Río Gudián, como Arturo Matte y Luis Kappés, en menos de 10 años, levanta una obra digna de todo encomio: 23 hospitales que se extienden desde Arica a Punta Arenas. Ahí está el fruto de ese esfuerzo: Hospital de Arica, Chañaral, el Grupo de 6 Pabellones en La Serena, Viña del Mar, Quillota, San Juan de Dios de Santiago, Aula y Biblioteca del Hospital San Juan de Dios, Bronco-pulmonares de Santiago, Instituto de Neurocirugía, Hospital Clínico Joaquín Aguirre de la Universidad de Chile, Clínica Psiquiátrica Universitaria, Hospital Psiquiátrico en construcción, Pabellón N° 10 de El Peral, Casa de Socorro de Lolol, Hospital de Yungay en construcción, Hospital de Los Angeles, Hospital de Coronel, Hospital de Loncoche, Hospital de Traiguén, Hospital de La Unión, Hospital de Ancud y Hospital de Punta Arenas.

Más aún: sin distinción de credos políticos, el radicalismo promulgó en seguida

la ley 9.263, que, en 1948, establece el Colegio Médico de Chile. Consciente de su responsabilidad ante la ciudadanía, impulsó luego la ley 10.223, que estructura, en 1951, el Estatuto del Médico Funcionario. Velando, en fin, por el bienestar del pueblo, el 8 de agosto de 1952, creó, por ley 10.383, el Servicio Nacional de Salud.

En 1952, se obtiene, pues, la unidad de todos los Servicios Médicos para llenar orgánicamente sus funciones sociales. Esa unidad, tan laboriosamente conseguida, se advierte como un imperativo después de los sucesos políticos de 1931, en que se observa "*una desoladora experiencia*", en que los decretos leyes dejan una página accidentada en la historia de los Servicios Médicos de Chile.

Quiero dar lectura, de entre los documentos oficiales que he podido obtener para mi exposición, a párrafos de una carta que constituye una prueba elocuente de toda esa etapa señalada. Es la carta que el doctor Alejandro del Río dirige el 30 de noviembre de 1930 al doctor René Sand, a quien dice: "mi silencio significaba un penoso estado de ánimo causado por el momento que atravesamos y por la inutilidad de los esfuerzos para el mejoramiento de nuestra organización en materia de sanidad y asistencia."

Fracasado el Proyecto de creación de un verdadero Instituto de Medicina Preventiva, desatendida la idea de armonizar en una nueva entidad estas actividades fundamentales del Estado Moderno, más o menos conforme a los principios que expresé en mi trabajo "Política Sanitaria", he debido limitar mis actividades al único campo de acción a que me ha reducido el actual Gobierno, a la Escuela de Servicio Social.

"En poco tiempo más me acogeré al retiro legal como profesor universitario, cansado de recibir atropellos y vejaciones. La Universidad ha sufrido ya tantas reformas que es un resto de lo que fué; la autonomía que recibió no hace mucho, resultó vana palabra, irrisoria promesa..."

"Como Ud. comprenderá, mi querido amigo, mi situación sobre todo después de mi retiro de la Universidad no resultará muy satisfactoria para mi espíritu ni para mis ansias de progreso en las materias que han sido de mi predilección. *Me voy a sentir extraño en mi propia tierra.*

"Naturalmente alienta mi espíritu la esperanza de que la situación actual no sea eterna y de que algún día cesen de reinar el atropello y la incompetencia".

El documento leído clarifica toda una etapa de nuestra historia y demuestra que no es posible encadenar "las ansias de progreso" que lleva el hombre en su espíritu batallador.

Restablecida la normalidad constitucional en el Gobierno de don Juan Esteban Montero, gracias al espíritu innovador del Ministro de Bienestar Social, doctor Sótero del Río, se prosigue ese movimiento, que se robustece en la Administración del Excelentísimo señor Alessandri; se plasma en 1938 con don Pedro Aguirre Cerda, se ejecuta con don Juan Antonio Ríos y se materializa en el Gobierno del señor Gabriel González Videla.

En todo ese lapso, ciudadanos eminentes luchan por la consecución de estos nobles ideales: Alejandro del Río, Armando Larraguibel, González Cortés, Alejandro Garretón, Salvador Allende, Eduardo Cruz Coke, Isauro Torres, Sótero del Río, Gustavo Jirón, García Valenzuela, etc. merecen el reconocimiento de sus compatriotas.

La creación, pues, del Servicio Nacional de Salud exhibe proyecciones sociales indiscutidas; su estructura no se opone a las facultades del Jefe del Estado; su mecanismo no entraba la eficiencia técnica requerida por las necesidades de la experimentación.

Más aún: la síntesis registrada en su arquitectura administrativa demuestra lo infundado de las críticas empeñadas en ofrecer ante la opinión pública una frondosa burocracia.

El gráfico que pongo en conocimiento

del Honorable Senado revela una acentuada economía en los cargos médico-administrativos a contar desde la vigencia de la ley 10.383, en relación con la estructura de los anteriores servicios médicos.

Leeré este cuadro especialmente para conocimiento del Honorable señor Bellolio.

El señor BELLOLIO.—Lo conozco, Honorable colega. Corresponde a mi especialidad.

El señor FIGUEROA.— Si Su Señoría lo conoce, me alegro muchísimo, pues entonces estará de acuerdo conmigo.

El gráfico es el siguiente:

CARGOS MEDICO - ADMINISTRATIVOS:

	Sanidad	Seguro	Benef.	Protinfa	Total	S. N. de Salud
Directores	1	1	1	1	4	1
Sub-Directores	1	1	—	—	2	2
Insp. Médicos	4	2	5	—	11	5
Secretarios Méd.	1	—	1	—	2	1
Deptos. Técnicos	28	8	6	2	44	44
Jefes Zonales	26	13	1	—	40	18
Jefes Centro de Salud y otros	18	9	40	—	67	78
TOTAL GENERAL:					170	179

La política médico-asistencial seguida por el Gobierno durante sus dos años de existencia es una labor negativa, sin ninguna orientación hacia perspectivas que abran una ruta en el porvenir.

Las estadísticas últimas consignan un

hecho reconocido públicamente en la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana y que exhibe a Chile con orgullo ante los respectivos organismos internacionales.

Prueba de esta afirmación es el índice que registra el siguiente cuadro:

Año	Mortalidad general	Mortalidad infantil	Mortalidad TBC.	Mort. enfer. infecto contagiosas
1933	26,6 (*)	256 (**)	260 (***)	470 (***)
1943	19,4	194	252	147
1953	13,3	106	83	36

Nota: (*) por mil habitantes.
 (**) por mil nacidos vivos.
 (***) por cien mil habitantes.

Señor Presidente:

El Servicio Nacional de Salud es la "gran conquista" cristalizada a través de tantos y tantos esfuerzos. Su estructura orgánica será el muro en que se rompan los embates de la política subalterna; su autonomía técnica, administrativa y funcional garantizarán un mayor bienestar a todos nuestros conciudadanos.

El recuerdo de aquellos varones, que pusieron su inteligencia y meditación, su dinamismo y ternura por arrancar los abrojos del camino, por aliviar el dolor en la jornada, frustrará las iniciativas de reformas arbitrarias que permitan volver al pasado, a la etapa "deplorable de experiencias", improvisaciones o saltos en el vacío, porque el futuro de una raza está en la defensa progresiva de sus energías biológicas y morales, base en que se fundamenta la grandeza de los pueblos.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la hora hasta que terminen de hablar los señores Senadores inscritos.

Acordado.

ELECCION DE REPRESENTANTES DEL SENADO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. MODIFICACION DE ACUERDO.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Quiero hacer una aclaración.

Al comienzo de esta sesión el Senado acordó fijar la sesión del martes próximo para elegir representantes ante el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Como dicha sesión ha quedado suprimida por reciente resolución de la Sala, ¿habría acuerdo para proceder a la mencionada elección el jueves próximo, a las cinco de la tarde?

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Torres.

DESEMBARCO DE MARINOS ARGENTINOS EN LA BAHIA DE SAN QUINTIN. PENETRACION JUSTICIALISTA. POLITICA ANTIRRELIGIOSA EN ARGENTINA.

El señor TORRES.— Honorable Senado:

Ultimamente el País ha debido soportar una vez más esas aventuras a que tan porfiadamente quiere acostumbrarnos el Gobierno del señor Perón: las andanzas de buques argentinos en los canales del Sur.

Es útil, para que la conciencia nacional aprecie mejor los detalles de estos episodios, volver a cada una de las instancias que en ellos se comprenden.

A fines de la última legislatura ordinaria, el Gobierno de la Moneda se encontró frente a una situación imprevista: sería huésped de Chile el buque escuela argentino "Bahía Thetis", cuyos cadetes y tripulantes deseaban, sin duda, pisar tierra chilena para comprobar, como testigos abonados, que la calidad de "compatriotas" que tan generosamente les habían dado algunos vendepatrias era una realidad.

Pero, para bajar a tierra esa joven tripulación y sus acompañantes, era indispensable la autorización del Poder Legislativo, por tratarse de una fuerza armada extranjera, y el Gobierno tuvo que acogerse a la benevolencia permanente de ambas ramas del Congreso Nacional a objeto de que, en horas apresuradas, fuese despachada la correspondiente ley que autorizara el desembarco de los marinos argentinos.

Quiero, desde luego, dejar perfectamente establecido un hecho en apariencia sin importancia: la deferencia gentil que el Parlamento tuvo para sesionar en horas extraordinarias y despachar por unanimidad el proyecto de ley correspondiente.

Fué en estas condiciones y circunstancias como tuvimos el agrado de recibir la visita de los jóvenes marinos del "Bahía

Thetis", y ellos, la oportunidad de conocer un pueblo democrático, que ama la libertad y que defiende sus derechos contra cuantos quieran atropellarlos, por altamente colocados que se encuentren.

Los visitantes cambian de uniforme.

No viene a cuento reseñar los festejos de que fueron objeto los jóvenes marinos, la oficialidad y tripulantes del barco escuela argentino. Y ya pueden mis Honorables colegas comprender cuán agasajados debieron de ser por todos aquellos de nuestros compatriotas que se sienten tan connaturalizados con el régimen que impera en la nación hermana.

Pero la visita de cortesía internacional, de amistad americana, que comenzó tan amablemente en Valparaíso, había de cambiar de rumbo apenas los marinos argentinos se encontraron abocados a los canales del Sur.

¿Qué raro sortilegio ejercen estos canales sobre los hombres que en Argentina disponen de algún poder, pequeño o grande, uniformado o civil? ¿Qué tentadoras incitaciones existen en las aguas de nuestros canales australes, que hacen que las naves argentinas extravíen sus rutas naturales, y los hombres, los senderos propios de la corrección y la decencia?

Yo no sé, Honorable Senado, qué es lo que ocurre con las naves de guerra argentinas, que se sienten tan incitadas a explorar los canales australes de Chile. ¿Es que en el Gobierno de Buenos Aires se cree que la armada chilena duerme el sueño de los justos? ¿Es que se piensa que aquí la opinión pública no está vigilante en todo momento? ¿O es que se cuenta con la parsimonia de las autoridades de nuestro País?

El hecho indiscutible e indisimulable es que naves de guerra argentinas hacen curiosas incursiones en los canales australes de Chile, levantan planos, practican sondeos y reconocimientos hidrográficos, etc., como si dichos canales fuesen parte de la nación argentina.

En el crucero del buque escuela "Bahía Thetis", no se podía faltar a la especie de consigna que forma parte de las tareas habituales de la marina de guerra del vecino país.

El "Bahía Thetis" fué sorprendido anclado en la bahía de San Quintín, lejos de su ruta habitual, donde no tenía por qué recalar y, lo que es más grave, efectuando reconocimiento de la región.

Esto se hizo público en Chile. Naves de guerra chilenas, que sorprendieron al buque argentino, debieron advertirle la inaceptable violación de las normas que rigen sobre el particular y de las leyes a que están sujetas las naves extranjeras en su tránsito por aguas chilenas.

¡Los marinos huéspedes de Chile, al llegar a los mares del Sur, habían cambiado su elegante uniforme de alumnos de una armada de guerra por la casaca gris de los espías internacionales!

Porque los actos ejecutados por la oficialidad y tripulantes del "Bahía Thetis" eran lisa y llanamente de abuso de la hospitalidad chilena, de abierto espionaje. Eran similares a los realizados en Santiago de Chile, en 1938, por un ex Adicto Militar argentino de triste memoria...

Vacilaciones y debilidades.

Al conocerse tales acontecimientos por las denuncias de la prensa y los enérgicos comentarios que ellos provocaron en todos los círculos, el Gobierno de la Moneda inició un camino de vacilaciones y debilidades.

Frente a hechos que no admitían excusa alguna, que constituían un verdadero insulto para la Marina de Guerra de Chile, el Ministerio de Defensa Nacional comenzó a hacer largas indagaciones para "poder informar con mejores antecedentes" a la Cancillería chilena.

Y en nuestro Gobierno —triste es decirlo—, faltó la energía que otrora hizo notables a tantos Ministros de Relaciones Exteriores. No cabía, frente a tales hechos, otro camino que una protesta enérgica.

ca inmediata del Gobierno de la Moneda ante la Cancillería de Buenos Aires, ni era posible otra actitud que la de pedir una amplia y rápida explicación.

Pues bien, la Cancillería chilena, después de varios días, anunció en la prensa, en un comunicado vago, débil y vacilante, que se había instruido al Embajador señor Ríos Gallardo para que representara los hechos al Gobierno argentino.

Yo declaro, señor Presidente, que la actitud del Gobierno no se compadece con la altivez con que, en otras ocasiones y en otros gobiernos, se ha procedido frente a actos mucho menos graves.

Nadie, fuera de los afelpados pasillos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ha conocido la reclamación de nuestro país. Nadie ha sabido en qué términos ha sido planteada la petición de explicaciones. Nadie ha conocido los detalles de nuestra formal protesta. No los conocemos tampoco los Senadores de la República.

Llega la niebla.

Pero todavía hay más.

El caso del "Bahía Thetis" no ha sido el único en las últimas semanas. Así lo informa la prensa.

Leeré a este respecto lo que, bajo el título "Avistan Destructor Argentino en Aguas Chilenas en el Sur", denuncia un diario del 13 del actual. Dice "La Tercera de la Hora":

"El Embajador Ríos Gallardo tiene la misión de protestar enérgicamente ante la Casa Rosada por la intromisión del "Bahía Thetis", que fué sorprendido en la Caleta "San Quintín" por un patrullero chileno. El buque argentino había recalado anteriormente en Valparaíso y Talcahuano y debía proseguir viaje directo a Punta Arenas para volver a su base en Ushuaia, territorio argentino, ya que *no tenía autorización para recalar en ningún otro punto del litoral chileno.*

"El "Bahía Thetis" fué sorprendido en la Caleta San Quintín.

"Al ser interrogado sobre su permanen-

cia en "San Quintín" el capitán del "Bahía Thetis" replicó que ayudaba en la búsqueda de restos del carguero "San Martín", *lo que era inexacto* ya que el sitio donde se hundió dicha nave está situado a cinco días de navegación de la caleta donde se le sorprendió.

"El informe de la Superioridad Naval indujo a la Cancillería a presentar su protesta ante el Gobierno de Perón, señala también que el "Bahía Thetis" recaló *en otros puntos* de los canales chilenos con propósitos aún no determinados.

"Por otra parte, la Comandancia en Jefe de la Armada, recibió un radiograma de un barco patrullero, en el cual se informaba que frente a las Islas "Lenox y Picton" en aguas territoriales chilenas había avistado un destróyer de la marina de guerra argentina. El radiograma fué posteriormente enviado por la Comandancia en Jefe de la Armada a la Sub-Secretaría de Marina para que fuera puesto en conocimiento del Ministro de Defensa Nacional. Al respecto, reporteros de este diario trataron de averiguar si Chile tomará alguna medida, para evitar que barcos argentinos de la Marina de Guerra *sigan violando* las aguas territoriales nacionales, pero todas las fuentes del Ministerio de Defensa Nacional se han limitado a informar que hasta el momento *no se ha determinado nada*".

Lo triste, Honorable Senado, es que después de este nuevo episodio no se ha sabido absolutamente nada.

¿Presentó el Embajador de Chile las protestas de nuestro país al Gobierno del señor Perón? ¿Cuáles han sido las explicaciones recibidas por tan flagrantes y reiteradas contravenciones a las leyes nacionales y a la dignidad de la Patria? ¿Saben los marinos chilenos si tales ultrajes han sido reparados con una explicación satisfactoria?

No, señor Presidente. Ha comenzado, una vez más, a caer la niebla más espesa.

Porque ésta es la desdolorosa situación en que el Gobierno actual viene colocando la dignidad de la República frente a hechos

que hieren la dignidad y la altivez de los chilenos. En cada oportunidad en que desde el país vecino se ultraja a Chile, se ofende a nuestras instituciones, se maltrata la dignidad nacional, comienza a funcionar una verdadera cortina de humo, una niebla espesa y sofocante que lentamente pretende llevarnos a todos los chilenos al olvido de los ultrajes recibidos y de los bochornos pasados.

Tal niebla espesa está haciendo también ahora su labor de ocultamiento. No se quiere por el Gobierno de la Moneda aclarar los hechos, ni restituir a nuestra patria su dignidad mancillada; no se quiere que el País sepa la verdad de lo ocurrido.

¿O es que hemos sufrido la vergüenza de que el Gobierno de Buenos Aires se haya negado a dar explicaciones?

Si el Gobierno de la Moneda está dispuesto a guardar silencio, si está conforme con que naves de guerra extranjeras hayan realizado labor de espionaje en aguas chilenas, si está resuelto a pasar por esta nueva humillación, yo declaro al Honorable Senado que no estoy dispuesto a tolerar semejante agravio a la dignidad de nuestra patria, ni a la dignidad de la Armada de Guerra de Chile, vejada por marinos extranjeros en una labor inaceptable realizada en la soledad de los canales del Sur.

Amplio esclarecimiento.

Por tales motivos, yo deseo que las observaciones que estoy formulando sean puestas en conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que el titular de dicha Cartera explique al País cuál ha sido la posición de nuestro Gobierno frente a una inadmisible violación de nuestra soberanía y a un verdadero atropello a la dignidad de Chile.

El País entero tiene derecho a saber si el Gobierno ha recibido explicaciones sobre tales hechos y si ellas son satisfactorias o no.

Y quiero reafirmar, una vez más, con-

ceptos que en ocasiones anteriores he tenido oportunidad de expresar: todos los chilenos, el País entero, tenemos el mayor anhelo de mantener y conservar la amistad con el pueblo argentino; pero todos queremos esa amistad sobre la base de la lealtad y la franqueza, y sólo así nos parece indispensable conservar dicho sentimiento de unidad fraternal en el extremo de América.

Esa amistad —ya lo he expresado— debe extenderse por los mismos senderos por donde ha discurrido en el pasado, por los mismos que desea el sentimiento fraternal del pueblo de Chile.

Estorba el florecimiento y robustez de dicha amistad la actitud que desde hace tiempo viene observando el Gobierno del señor Perón. Esa actitud inamistosa no la confundimos nosotros con el pensamiento ni el sentimiento del pueblo argentino; sabemos que este último no puede expresar sus opiniones con la libertad que es propia de las naciones libres.

Yo espero que el señor Ministro de Relaciones Exteriores no mantendrá por más tiempo la justa preocupación que existe en la opinión pública chilena por saber cuáles han sido las satisfacciones recibidas de parte del Gobierno de Buenos Aires y cuáles las explicaciones dadas por actos de torpe atropello a la soberanía nacional.

Un dique necesario.

Tales satisfacciones, que demanda la opinión altiva del pueblo chileno, son indispensables, porque —penoso es decirlo— hasta ahora no se ha visto un solo paso del Gobierno de la Moneda tendiente a poner término definitivo a los actos de penetración justicialista y peronista en Chile.

Sabe el Honorable Senado que esta materia me ha venido preocupando con viva intensidad; y sabe también que las graves revelaciones que se han hecho, tanto en la Cámara de Diputados como en nues-

tra Corporación, se han estrellado en la parsimonia y en la indiferencia del Gobierno del señor Ibáñez.

¿Qué se pretende con el sistema de dar la callada por respuesta? ¿Se quiere que los Parlamentarios que interpretamos el altivo sentimiento chileno nos cansemos en nuestra actitud de defensa de los intereses nacionales y democráticos; se desea que el olvido caiga sobre todas las denuncias que hemos formulado; se anhela que por tal camino puedan los hombres de la Moneda concertar los acuerdos fatales que nos atarían al Gobierno del señor Perón y que, en último término, asestarían un golpe de muerte al sistema democrático que rige en nuestro país?

¿Es ésta la suprema esperanza de la Moneda?

Yo quiero anticipar, a los responsables de la conducción de los intereses nacionales, que están equivocados en sus expectativas. Mientras exista esta tribuna, mientras dispongamos de los medios que la democracia otorga a los ciudadanos que tienen la dicha de vivir en ella disfrutando de un régimen de libertad y dignidad humana, no habrá poder alguno capaz de acallar nuestras protestas contra un sistema de penetración espiritual y de corrupción material que viene desde el otro lado de la cordillera.

Sé que estoy interpretando el pensamiento de millones de altivos chilenos y sé que, por el modesto intermedio del Senador por Atacama y Coquimbo, habla el sentimiento herido de la dignidad patria.

No desmayaré un solo instante en la tarea de construir un dique infranqueable que defienda nuestra democracia, nuestra libertad, nuestra soberanía, de los ataques arteros del justicialismo peronista.

La amenaza para Chile viene del Este, y contra esa amenaza nos alzaremos los chilenos mientras nos lo permita el alieno vital de nuestra democracia.

Nada se ha hecho

Sabe el Honorable Senado que, a requerimiento del Senador que habla, tanto el señor Ministro de Educación como los funcionarios de su dependencia anunciaron que serían retirados de todos los establecimientos educacionales los mapas escolares editados en Argentina, y algunos en Chile, en los cuales nuestra geografía aparecía falsificada. Aún más, sé dijo que algunos textos de estudio, cuadernos escolares, etc., también editados en Argentina y que circulaban en los colegios, serían retirados.

Lamento decir que tales órdenes no se han cumplido. Sé de muchas escuelas fiscales en que profesores y alumnos están usando todavía mapas falsificados impresos en Argentina y en los cuales las islas del Beagle y el territorio de la Antártida aparecen borrados de la soberanía chilena.

Todas las denuncias formuladas en el Senado, todo cuanto la prensa del País, unánimemente, ha dicho sobre el particular, ha caído en el vacío.

El Gobierno de La Moneda se ha limitado, simplemente, a hacer vagas declaraciones, sin resultado práctico ni efectivo alguno.

¿Vamos a continuar en tal estado de cosas? ¿Seguirán las futuras generaciones de estudiantes educándose en una geografía falsificada?

Dentro de pocos días, se pondrá término al período escolar del presente año. Yo espero que estas vacaciones sean aprovechadas por el señor Ministro de Educación y por los funcionarios de su dependencia para limpiar la enseñanza fiscal de la profunda perturbación antipatriótica que significan la existencia y el uso de mapas en que se ha falsificado la geografía nacional.

Sigue la penetración

Frente a semejante situación, uno se pregunta: ¿qué es lo que hay en el fondo del problema?

Para mí, Honorable Senado, lo que existe es que continúa más viva que nunca la penetración justicialista en nuestro país. ¿No estamos presenciando, día tras día, el tránsito permanente de personas próximas al Gobierno que viajan a Argentina en busca de directivas para su campaña? ¿No es público el hecho de que periodistas muy cercanos a la Moneda están ganando sueldos en la prensa argentina? ¿No estamos oyendo día tras día audiciones radiales en las cuales se hace abierta propaganda a los ideales justicialistas y peronistas?

Y es más, señor Presidente.

No hace muchos días, una escritora chilena ha sido asaltada y vejada en la calle pública por matones, aparentemente desconocidos, pero que se comprende por orden de quién proceden. ¿Cuál fué el delito de esta dama? La señora Gina Maggi, la escritora de quien hablo, tuvo la valentía patriótica de publicar un libro: "Tres Presidentes en el andén", en el cual sus nobles sentimientos de chilena se rebelan, y dice toda la verdad sobre lo que ella pudo ver y comprobar.

Ese fué su delito, esa la causa por la cual fué asaltada en plena vía pública, sin que hasta hoy ni la policía de Investigaciones ni la autoridad hayan podido establecer ni averiguar quiénes fueron sus asaitantes.

Es penoso decirlo: estamos a merced de los delincuentes asalariados que el peronismo justicialista contrata para insultar, herir, vejar o asesinar a los chilenos que tengan el coraje de oponerse a sus delictuosos designios.

Frente a la indefensión en que nos coloca la lenidad del Gobierno, yo levanto mi protesta y quiero que el País sepa, desde luego, que lo que el justicialismo pretende con la injuria y la calumnia, con el

laque, el puñal o la bala asesina esgrimidos en contra de patriotas chilenos, es acallar las voces que procuran impedir que nuestra patria sea entregada al dominio de extranjera soberanía.

La penetración espiritual

Por este camino de terrorismo desatado contra los chilenos, por esta senda destructora de los sentimientos libertarios en nuestra República, camina, señor Presidente, el anhelo de destrozarse la democracia chilena, para que en ella puedan fructificar ideales de dictadura y aherrojamiento, como son los del peronismo justicialista.

Porque en el fondo, Honorable Senado, ¿qué es lo que se pretende con la desatada propaganda justicialista y peronista en Chile? ¿Qué es lo que se quiere por los hombres, algunas de cuyas voces se han oído en el propio Senado de la República, que comparten las ideas dictatoriales, sino destruir el sistema de democracia y libertad en que vive Chile? ¿Qué es lo que se persigue con el cierre de diarios, con las medidas en contra de periodistas y comentaristas radiales? ¿Qué se intenta ahora con el atemorizamiento de los hombres de prensa?

Lo que se anhela es acallar las voces activas que en Chile defienden los principios que son de la esencia del régimen democrático: la libertad y la dignidad humana.

Persecución religiosa en Argentina

En los últimos días, la prensa nacional ha estado dando cuenta de la persecución que en la República Argentina se ha desatado en contra de los sacerdotes de la Iglesia Católica, y de las denuncias que se han formulado en contra de un organismo sindical católico de Chile, la Asociación Sindical Chilena, al que se acusa de estar interviniendo en la política obrera argentina.

Señor Presidente, como Senador de la República, como miembro de una democracia formada en el curso de más de un siglo en el respeto a todas las ideas, yo no puedo dejar pasar un día más sin protestar por la persecución de que son víctimas, por parte del Gobierno del señor Perón, sacerdotes católicos y estudiantes que integran la Juventud Católica Argentina.

Hace muchos años, recién salidos en Chile de una de esas graves crisis institucionales a que nos arrojó el actual Presidente de la República señor Ibáñez, mi partido celebró una de sus grandes Convenciones, para rehacer sus filas destrozadas por la dictadura. Ese año de 1931, uno de nuestros hombres más eminentes, que ocupó durante largo tiempo una banca en esta Corporación, don Alberto Cabero, dirigiéndose a los radicales de Chile, decía, con palabras que jamás olvidaremos, que "la tolerancia es la más delicada flor de la cultura de un pueblo".

Los que militamos en las filas del Partido Radical chileno somos profundamente tolerantes de todas las ideas, aun cuando ellas se encuentren en el polo opuesto a las nuestras. Hemos formado nuestras conciencias y fortalecido nuestros espíritus en la escuela de la tolerancia y el respeto a las ideas ajenas, pues queremos que sean respetadas y toleradas nuestras propias ideas políticas, económicas y sociales.

Chile ostenta el timbre de orgullo, en la América Latina, de haber superado hace bastante tiempo la etapa del fanatismo y de las persecuciones religiosas.

Cuando llegó al Poder, en 1938, el Frente Popular, hubo extranjeros que temieron se desatara en nuestro país una ola de persecuciones religiosas, en vista de que los nuevos gobernantes eran librepensadores.

¿Y qué pasó?

¡Todos los credos religiosos disfrutaron de la mayor libertad! No se profanó

ningún templo, y fueron respetados, en sus personas y en sus actividades, tanto los sacerdotes como las monjas!

El Partido Radical se honra en proclamar que, a lo largo de casi quince años de gobierno, tuvo la más exquisita deferencia para la Iglesia Católica y para quienes reconocen y proclaman sus principios filosóficos.

Quiero recordar en esta hora que fué un Presidente radical, el Excelentísimo señor Pedro Aguirre Cerda, quien inició las primeras gestiones para que un sacerdote chileno fuera honrado con el capelo cardenalicio. Cuando el Presidente Aguirre Cerda envió, como su Embajador ante el Vaticano, a don Luis David Cruz Ocampo, le dió instrucciones precisas de que debía poner todo el énfasis de su misión en obtener esa alta distinción para la Iglesia Católica de Chile; y en esa misma época se realizó en Santiago uno de los más grandes Congresos Eucarísticos celebrados en América, clara demostración de la tolerancia de los gobiernos radicales.

Más tarde, otro Presidente radical, el Excelentísimo señor Ríos, contribuyó a que fueran coronados con el éxito los esfuerzos de su antecesor en orden a que un sacerdote chileno llegara a la dignidad cardenalicia, y correspondió a un Vicepresidente radical, el Excelentísimo señor Duhalde, recibir, con todos los honores de Príncipe de la Iglesia Católica, a Su Eminencia el Cardenal Caro, a quien, en nombre del Gobierno de Chile, obsequió con uno de los automóviles de la Presidencia de la República, para el mejor desempeño de su alta misión.

El catolicismo chileno ha reconocido la tolerancia y el respeto a las creencias religiosas de nuestros gobernantes. Y así, a raíz del sensible fallecimiento del Excelentísimo señor Aguirre Cerda, la opinión pública se impuso de numerosas declaraciones sobre el particular, entre las cuales deseo destacar dos: una que expre-

saba lo siguiente: "La Acción Católica chilena eleva sus plegarias al Cielo por el alma del Primer Mandatario que con tan elevado espíritu procedió siempre en sus relaciones con la Iglesia"; y la otra del ex Rector de la Universidad Católica, Monseñor don Carlos Casanueva, quien declaró que "la Universidad Católica recuerda con gratitud al Primer Mandatario que demostró en todo momento profundo respeto a la Iglesia".

Y en la oración fúnebre con que fueron despedidos, en la Catedral de Santiago, los restos mortales del Excelentísimo señor Ríos, el Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis, Monseñor Salinas, afirmó que "el Mandatario supo mantener entre el Estado y la Iglesia aquellas cordiales relaciones que redundan en provecho de ambos y en bienestar general", y tuvo términos tan elevados y conceptuosos que deseo repetir textualmente: "Chile —dijo— pudo, durante la Administración del Excelentísimo señor Ríos, cooperar al mantenimiento de aquellos principios que salvaguardan las libertades individuales ante las demasías de los gobiernos absorbentes, desconocedores de la dignidad del hombre, y formar parte de ese conjunto de países vinculados por los mismos propósitos, en donde imperen las sagradas libertades que aseguren una vida humana superior, donde se respete el derecho de vivir dignamente y a profesar la verdad y la Religión, sin que se amordacen sus labios, ni se opriman las conciencias".

Al término de los gobiernos radicales, el Arzobispo de La Serena, dirigiéndose en un solemne Tedéum al Presidente de la República Excelentísimo señor Gonzáles Videla, le expresó los siguientes conceptos: "Permitidme que como Sacerdote y Obispo os rinda el tributo sincero de gratitud en nombre de la Iglesia. Con espíritu amplio, comprensivo y justiciero la habéis ayudado. Habéis ayudado a la Iglesia edificando o restaurando sus templos, habéis favorecido a colegios y es-

cuelas y habéis cooperado a que se abrieran o ampliaran asilos de misericordia y caridad".

Tenemos, pues, los radicales un título limpio para hablar sobre la tolerancia con que los gobiernos deben mirar y comprender las actividades religiosas.

Aherrojar los espíritus

Por eso, levanto aquí mi voz y declaro que comprendo hacia dónde camina el Gobierno del señor Perón con la desatada persecución contra la Iglesia Católica de Argentina. Es el sistema propio de todas las dictaduras, cualquiera que sea su colorido.

Contra la Iglesia Católica y la Protestante, se alzó la dictadura de Hitler. Contra la Iglesia Católica y sus sacerdotes, se ha lanzado la dictadura de Polonia, de Hungría, de Checoslovaquia, de Rusia y de todos los países tras la "cortina de hierro". Contra la Iglesia Católica, se levanta ahora la persecución del señor Perón.

Es el cesarismo que pretende aherrojar los espíritus, es la dictadura que no quiere que exista ningún otro principio, ninguna otra doctrina, ningún otro dogma, que aquel deleznable que viene del pensamiento y de la voluntad de un hombre que, en la cima del Poder, desea que la única voluntad rectora sea la suya.

Yo miro con profunda aprensión la nueva forma de avasallamiento que se está desarrollando al otro lado de los Andes. La miro con profunda inquietud, porque he visto cómo se nos quiere atar al carro hasta ahora triunfante del peronismo justicialista.

¿Cómo no me he de alarmar si a ese carro se nos ha pretendido atar por medio de un tratado de unión económico-financiera, al cual tantas veces me he referido? ¿Aceptarán los católicos chilenos que seamos ungidos al yugo peronista que hoy persigue a la Iglesia Católica y a sus sacerdotes?

Con la misma energía con que protesto por la persecución a la Iglesia Católica en Argentina, lo haría si los perseguidos fuesen los miembros de otra iglesia, la Metodista, la Anglicana, la Pentecostal, etc., porque todas ellas merecen, no sólo nuestra tolerancia, sino también nuestro más profundo respeto.

Por eso, debo elevar mi protesta por tales hechos, que constituyen una vergüenza para los espíritus cultos. Y hago votos por que jamás en Chile deje de presidir nuestros actos y nuestra vida el más noble espíritu de tolerancia y de respeto para todas las ideas y creencias.

Señor Presidente, comprendo que muchos de mis Honorables colegas pueden pensar que, al insistir el Senador que habla en el tema de la penetración justicialista y peronista en nuestro país, acaso esté cansando un poco a la opinión pública.

Desgraciadamente, el problema que tanto me ocupa es de una gravedad mayor de lo que se presenta a la simple vista.

Si existe en el mundo un sistema de gobierno y de convivencia humana infelizmente débil e inerte es éste de la democracia. El se fundamenta en el respeto mutuo de los hombres, en la consideración cuidadosa de la dignidad humana, en la tolerancia para todas las ideas. La democracia sólo puede defenderse por la fortaleza espiritual de los hombres que la viven, la quieren y desean su perpetuación, para bien de las generaciones futuras.

En la misma forma como la democracia es acechada en Chile por ese régimen dictatorial y de persecuciones, que por desgracia existe en una nación vecina, siente también sus peligros en las restantes naciones de nuestro Continente.

Ellas están acechadas por la intromisión indebida de un Gobierno foráneo en la vida interna de nuestros pueblos, por el ataque artero y aleve a respetables creencias espirituales, por el manejo desdorado de dineros destinados a corromper conciencias y hacer vacilar otras, por la

audacia de los procedimientos que pone en práctica.

La democracia, para que viva, para que otorgue a los pueblos todos los bienes que ella es capaz de darles, para que la personalidad humana se desarrolle sin otros límites que la propia capacidad de cada individuo, necesita del respeto y la tolerancia a todas las ideas y a todas las confesiones religiosas. De otra manera, ella será siempre un régimen enfermo y condenado a morir.

Y no podemos querer que la democracia muera en Chile ni en ninguna de las patrias americanas.

Por eso, en esta hora dramática de América, en que Chile sufre la amenaza que viene del Este, en que estamos asistiendo a una cruel persecución religiosa en un país hermano, yo levanto mi voz y mi protesta, seguro de interpretar el sentimiento de cuantos en América aman la libertad y están dispuestos a defenderla por todos los medios y por encima de los temores y angustias de los días que vivimos.

He dicho.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero formular brevísimas observaciones para referirme solamente a uno de los aspectos tratados por el Honorable Senador por Coquimbo y Atacama, que dice relación al caso del vapor argentino "Bahía Thetis", que sin aviso ancló en la bahía de San Quintín y fué sorprendido efectuando investigaciones que están prohibidas por el derecho internacional.

Señor Presidente, lo he dicho en otra ocasión: no hay duda de que existe penetración justicialista, y abuso por parte del Gobierno argentino. Pero debo insistir en que gran parte de lo que ocurre es por causa del abandono en que las autoridades chilenas mantienen toda esa zona.

Tengo aquí el texto de la geografía del Mayor Kaplán, que dice, refiriéndose a la bahía de San Quintín: "Esta vastísima bahía es la mejor y más hermosa de los

archipiélagos de la región. Es una gran bahía". Este juicio tan sintético es exacto, porque se sabe que ahí puede anclar una escuadra entera, como que estuvo la escuadra alemana que dirigía el almirante von Spee y que fué posteriormente sacrificada en las islas Malvinas. Y permaneció en la bahía de San Quintín largo tiempo rehabilitándose, sin que las autoridades chilenas tuvieran de ello el menor conocimiento. La causa es que no hay allí ninguna autoridad marítima, como debería haberla, por escasa que fuera su representación. Todavía más: si nos ocurriera un desgraciado caso internacional, esa bahía estaría llamada a desempeñar grandes papeles en los destinos de la Nación.

Por ello, al hacer estas observaciones, quiero insistir en el mismo punto: ponga término el Gobierno al abandono de las comunicaciones en la zona sur. Llego a aceptar la creación de latifundios en esa lejana zona, pues el latifundio ha dado allí buenos resultados como empresa colonizadora, ya que así lo evidencia el éxito alcanzado por la organización de grandes entidades comerciales para la explotación de la ganadería. Si esta conducta se aplicara en las vastas extensiones de territorio actualmente abandonadas, no ocurriría lo que ahora sucede en la Isla Navarino, donde no hay casi nada que hable de civilización. Estudie el Gobierno lo que se puede hacer con respecto a la bahía de San Quintín y al territorio continental que la rodea, que sin duda es promisorio de riquezas; estimúlelas, y busque personas que vayan a explotarlas en concesión por largos años.

Me acuerdo de cuando tuve oportunidad de rendir un homenaje, en esta Honorable Corporación, al ex Presidente de la República señor Riesco: una de las cosas que me detuvo a comentar fué que hubiera otorgado él concesiones de tierras, en aquella época, en remotas regiones como las de la zona antártica. Había entonces visión en los hombres que dirigían el País.

¿Por qué se ha perdido esa visión? ¿Por qué no se hace en nuestra época lo que he recomendado en tantas ocasiones, sin otro móvil que promover el bien público, señor Presidente?

Con el objeto de completar el discurso tan elocuente del Honorable señor Torres, que toca una materia que a él y a todos los chilenos nos interesa vivamente, he querido realzar un aspecto del problema que, a mi parecer, puede ser remediado con la intervención inteligente del Gobierno.

He dicho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si a la Sala le parece, se dirigirá al señor Ministro de Relaciones Exteriores el oficio pedido por el Honorable señor Torres.

Acordado.

El señor COLOMA.— Señor Presidente:

Voy a decir muy breves palabras, para referirme a uno de los aspectos que ha planteado el Honorable señor Torres en su discurso, y que es el que dice relación a las persecuciones religiosas en Argentina.

Adherimos muy sinceramente a las expresiones de protesta que ha formulado el señor Senador, que coinciden con las que, en la Cámara de Diputados, pronunció nuestro compañero de partido el Diputado señor Rosende.

Abrigamos la esperanza de que no ha de ser largo el período de persecuciones religiosas en Argentina, en primer lugar, porque no es en absoluto buen augurio para un Gobierno orientar sus actividades a perseguir la libertad de prensa y expresar cuanto hay de noble y elevado en el espíritu, y, en seguida, porque tenemos profunda fe en que la fuerza espiritual de los habitantes de la gran nación argentina ha de ser lo suficientemente poderosa como para repeler este desgraciado intento de dictadura espiritual con que el señor Perón quiere completar su obra.

Nosotros rendimos homenaje a los católicos argentinos perseguidos y elevamos

al Señor nuestra súplica para que les dé el valor necesario para resistir con buen éxito las acechanzas del mal, que están interpretadas, en este momento, por la nefasta acción del Presidente de la república hermana.

El señor FREI.— Había pedido la palabra para subrayar las que, con tanta elocuencia, pronunció nuestro Honorable colega señor Isauro Torres y, al mismo tiempo, para subrayar el significado que tiene el hecho de que, en este Parlamento, se levante la voz de un hombre que no es de nuestras mismas ideas y principios. Como él lo ha manifestado, citando ejemplos que forman ya parte de la historia del País y demuestran su acervo de cultura, el respeto y la tolerancia de las ideas tienen un valor extraordinario para la convivencia de los partidos y de los diversos grupos sociales y políticos.

Es indudable que han sorprendido y angustiado a todas las conciencias democráticas de América, en especial a los católicos, los hechos ocurridos últimamente en la República Argentina. No hay duda de que un gobierno que persigue a la Iglesia entra por un camino funesto para él y trágico para sus propios compatriotas. Por lo demás, éste es un testimonio más de lo que allá está ocurriendo.

El hecho de que algunos católicos argentinos, inspirados en las ideas democráticas cristianas, hayan tenido la audacia de pensar en materia política, hayan pretendido tener una opinión política, ha significado el desencadenamiento de una persecución, no sólo contra aquellos católicos que, como ciudadanos, tienen perfecto derecho para constituirse en agrupación política, sino también contra la Iglesia toda, contra todas las ideas católicas.

Este hecho, indudablemente, debe haber tenido repercusión en los demás países de América, como lo ha tenido en Chile, y servirá para confirmar el juicio que nos hemos formado sobre los regímenes que

no respetan la libertad, el derecho y la democracia.

Muchos de los que sienten tentaciones de abandonar el régimen de derecho y de libertad pueden comprobar, observando lo que está sucediendo en la nación hermana, a qué extremos se llega cuando un gobernante no está sometido a la ley ni al respeto constitucional. Estamos recibiendo esta dolorosa experiencia y esta lección. Y es justo que si se ha levantado, en esta sala, la voz de un Honorable colega del Partido Radical, quienes sustentamos las mismas ideas religiosas y abrigamos la misma fe que los hermanos argentinos, pertenecientes a muchos partidos, que han sufrido y sufren persecuciones por las ideas que profesan, manifestemos nuestra solidaridad completa y total con ellos.

El señor MARIN.— Creo cumplir un deber, como liberal, como miembro de un partido que ha luchado siempre por el respeto a la libertad y a la conciencia de cada hombre, al aplaudir el discurso del Honorable señor Torres, que enaltece al Parlamento en que fué pronunciado y enaltece, también, al señor Senador que lo pronunció.

Chile se precia de ser una democracia donde la convivencia humana preside la vida de la Nación. Es triste y doloroso para los americanos ver, en esta época del hombre civilizado, que exista aún persecución religiosa. Creíamos que tales aberraciones pertenecían a épocas ya superadas para siempre. Por la libertad de conciencia, se derramó mucha sangre, y nada anhelaban más, los que emigraron a esta América, que el respeto a sus ideas y creencias. Uno de los alicientes que impulsaron a grandes sectores de razas europeas a venir a poblar este Continente indígena fué el anhelo de encontrar libertad de conciencia, respeto para su fe. Es, pues, vergonzoso y triste —repito— que todavía en esta América libre haya recrudecido la lucha religiosa. Esto es una

afrenta para América, y lo decimos con dolor. Pero no será larga la lucha, porque los hombres que se sienten movidos por el aliento de la libertad, y de la más sagrada de las libertades, cual es la de seguir los mandatos de su fe, del Dios de su espíritu, no se dejan abatir jamás. Tarde o temprano, los esfuerzos y energías desplegadas en defensa de los más grandes ideales humanos, han de triunfar.

No se sabe de un pueblo de la tierra que haya podido vencer a Dios. Y los católicos argentinos triunfarán. Mientras tanto, en este Parlamento de una república libre, junto a los Honorables señores Torres, Coloma y Frei, los Senadores liberales alzamos nuestras voces para que cuanto antes se devuelva íntegramente la libertad a la República Argentina, sobre todo la más esencial de las libertades, que es la de adorar al Dios de nuestro espíritu.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de dos indicaciones.

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor González Madariaga formula indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Figueroa.

Y los Honorables señores Figueroa y Curti formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Torres.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— La Mesa entiende que, en la publicación "in extenso", se comprende todo el debate habido sobre la misma materia.

—*Se aprueban las indicaciones.*

POLITICA ANTIRRELIGIOSA EN ARGENTINA

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, dije algunas palabras después que el Honorable señor Torres

pronunció su discurso, para hacer hincapié solamente sobre el caso del buque argentino que había anclado en la bahía San Quintín. No me referí a lo demás. Pero ahora, después de las observaciones que se han oído a los Honorables señores Coloma, Frei y Marín, me veo obligado a decir algunas palabras más sobre el tópico por ellos abordado, ya que disiento, por mi parte, en cuanto a la manera de apreciar el conflicto religioso argentino, sin que esto quiera decir que yo justifique de manera alguna las manifestaciones de intolerancia, procedan de esa autoridad o de cualquiera otra.

Según los antecedentes que yo recuerdo, el origen del conflicto que ha preocupado a mis Honorables colegas tuvo por causa la actitud del Gobierno argentino en orden a legitimar a los hijos nacidos de matrimonios no legalizados, en las provincias del norte de Argentina. Según estas mismas informaciones, ocurre que, en esa parte del territorio, cerca del 95% de la población ha constituido sus hogares de hecho, sin regularizar sus uniones de conformidad con las exigencias que la legislación argentina señala, situación que se mantiene por tradición. Ahora bien, el Gobierno argentino ha considerado que esta práctica viciosa no puede pesar sobre los hijos concebidos durante estas uniones mantenidas ilegalmente, porque sería hacer recaer la culpa del acto sobre seres inocentes, que se verían, de esta manera, privados de otros beneficios que la legislación argentina otorga al ciudadano.

Pues bien, entiendo que éste es el origen de la controversia producida entre el Gobierno argentino y la Iglesia, caso en el cual considero que la razón está de parte del primero, sin que esta situación autorice, naturalmente, para caer en una persecución de ideas, de lo que, por principio, abomino.

Debo declarar que tengo un alto respeto por la tolerancia de las ideas. Todavía más, tengo también un elevado concepto sobre la dirección de la Iglesia chi-

lena, que cuenta con autoridades cultas y respetables, y algunas hasta nobilísimas. Pero no puedo dejar de decir que también, en este particular, hay excepciones, excepciones que nunca he querido traer al seno de la Corporación, porque abrigo la certidumbre de que ellas no representan el espíritu que anima a la dirección superior de la Iglesia. Tal es el caso del Obispo de Ancud, señor Salinas, que actúa con el celo de un adversario político, persigue a los funcionarios, ataca por medio de la prensa y, en general, baja a la arena candente de las pasiones, lo que me hace estimar que no interpreta a la Iglesia chilena en la expresión de las bellas cualidades que se han hecho resaltar en este debate.

Por esta circunstancia, cuando comencé a hablar refiriéndome al interesante discurso pronunciado por mi Honorable colega de bancos señor Torres, hice la sal-

vedad de que me referiría exclusivamente al caso del buque argentino, situación que ahora creo conveniente ampliar, en vista de lo que los demás Honorables colegas han expresado, y en atención a que el Senador que habla había participado en el debate.

Debo insistir en que abrigo la más alta idea acerca del concepto de tolerancia, porque creo que, en el respeto a las ideas ajenas, descansa la tranquilidad pública y puede, al mismo tiempo, asegurarse el progreso de la civilización.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.58.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción*